**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PAGADURÍA**

**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.**

**Notas a los Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre del 2020.**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Diciembre 2020**

De los saldos en las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera al mes de diciembre del 2020, se derivan las siguientes interpretaciones, siguiendo la clasificación del catálogo de cuentas que se incluye en el anexo denominado Balanza de Comprobación:

1. **Activo**

1.-El saldo en la cuenta 1.1.1. Efectivo y equivalentes, por la cantidad de $215,571,216.33 (Doscientos quince millones quinientos setenta y un mil doscientos dieciséis pesos 33/100 m.n.), representa la cantidad depositada en inversiones bancarias, disponible para pagos de gasto corriente y gasto de inversión, correspondiente al recurso asignado, así como lo correspondiente por concepto de otros ingresos.

En la cuenta 1.1.1.1. Efectivo, el Departamento de Pagaduría realizó el depósito correspondiente a la creación del fondo revolvente por la cantidad de $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) mismo que se encontraba bajo la custodia.

La disponibilidad inmediata con la que cuenta el Poder Judicial, la manejamos fuera de la inversión, en la cuenta 1.1.1.2. Bancos/tesorería por la cantidad de $215,571,216.33 (Doscientos quince millones quinientos setenta y un mil doscientos dieciséis pesos 33/100 m.n.), la cuenta 1.1.1.4. Inversiones temporales, a fin de mes se presenta sin saldo en virtud de que al último día del mes no se realizaron inversiones con motivo de cierre de ejercicio, reanudándose las mismas con fecha del 04 de enero del 2021.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cuenta | Objeto | Recurso | Importe |
| Banamex  118-30514-5  Cuenta de cheques. | Saldo correspondiente a reservas contables de ejercicios anteriores. | Ingresos de Fuentes Locales (2) | $ 4,956,601.94 |
| Citibanamex  118 30514-5  Contrato de inversión 74037245 | Inversión en papel gubernamental a la tasa del 5.38% durante el mes de diciembre de 2020 anualizada, correspondiente a reservas contables de ejercicios anteriores. | Ingresos de Fuentes Locales (2) | $ 0.00 |
| Citibanamex  7006-3431476  Cuenta de cheques. | Saldo correspondiente a reservas contables de ejercicios anteriores. | Ingresos de Fuentes Locales (2) | $ 2,866,022.27 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cuenta | Objeto | Recurso | Importe |
| Citibanamex  7013 921033 | Saldo correspondiente a reservas contables del ejercicio 2018. | Ingresos de Fuentes Locales  (2) | $ 4,908.25 |
| Citibanamex  7013 766984 | Saldo correspondiente a reservas contables del ejercicio 2018. | Ingresos de Fuentes Locales  (2) | $ 0.04 |
| Citibanamex  7013 766992 | Saldo correspondiente a Reservas contables del ejercicio 2018. | Fondo General de Participaciones (09) | -$ 730.82 |
|  |
| Citibanamex  7011 2987337 | Saldo correspondiente a reservas contables del ejercicio 2019. | Fondo General de Participaciones (09) | $ 976,717.93 |
| Citibanamex  7011 2987337  Contrato de inversión  74076730 | Inversión en papel gubernamental a la tasa del 5.38% durante el mes de diciembre del 2020 anualizada, correspondiente a reservas contables del ejercicio 2019. | Fondo General de Participaciones (09) | $ 0.00 |
| Cuenta | Objeto | Recurso | Importe |
| Citibanamex  7011 4203759 | Saldo correspondiente a reservas contables del ejercicio 2019. | Fondo General de Participaciones (09) | $ 925,598.56 |
| Citibanamex  7012 4175060 | Saldo correspondiente a reservas contables del ejercicio 2019. | Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas  (6R) | $ 16.38 |
| Citibanamex  7012 4261625 | Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2020.  Pagos del capítulo  1000 Servicios Personales. | Fondo General de Participaciones (09) | $ 120,063,210.29 |
| Citibanamex  7012 42621625  Contrato de inversión  131392933 | Inversión en papel gubernamental a la tasa del 5.38% durante el mes de diciembre de 2020 anualizada. | Fondo General de Participaciones (09) | $ 0.00 |
| Cuenta | Objeto | Recurso | Importe |
| Citibanamex  7012 4261625-A | Recepción de ministración por parte del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán  Pagos del capítulo  1000 Servicios Personales. (Recompensa económica). | Fondo General de Participaciones (09) | $ 23,084.41 |
| Citibanamex  7012 4489952 | Cuenta para pagos del ejercicio 2020 de los capítulos:  2000 Materiales y suministros.  3000 Servicios Generales.  4000Transferencias, asignaciones,  Subsidios y otras ayudas.  5000 Bienes muebles, inmuebles e  Intangibles.  6000 Obra pública. | Fondo General de Participaciones (09 | $ 495,703.98 |
| Citibanamex  118 8163684 | Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados | Ingresos de Fuentes Locales  (2)  Y  Fondo General de Participaciones (09) | $ 85,260,083.10 |
| Citibanamex  118 8163684  Contrato de inversión  131914926 | Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados Inversión en papel gubernamental a la tasa del 5.38% durante el mes de diciembre de 2020 anualizada. | Ingresos de Fuentes Locales  (2)  Y  Fondo General de Participaciones (09) | $ 0.00 |
|  | Total |  | $ 215,571,216.33 |

En el mes de agosto de 2020, de la cuenta bancaria Citibanamex 7012 4261625, se aperturó internamente la cuenta 7012 4261625-A, con la finalidad de identificar los recursos que fueron depositados en la cuenta bancaria, con motivo de la transferencia realizada por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por concepto de pago del estímulo económico a los servidores públicos del Poder Judicial, por un importe de $26,813,281.00 (Veintiséis millones ochocientos trece mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.), autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 14 de julio del año en curso, realizándose un gasto por el importe de $26,070,012.47 (Veintiséis millones setenta mil doce pesos 47/100 m.n.), en el mes de septiembre de 2020, se aplicó en el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) la cantidad de $720,184.12 (Setecientos veinte mil ciento ochenta y cuatro pesos 12/100 m.n.), quedando a la fecha un saldo de

$23,084.41 (Veintitrés mil ochenta y cuatro pesos 41/100 m.n.).

2.-1.1.2. Cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad de $125,114,247.51 (Ciento veinticinco millones ciento catorce mil doscientos cuarenta y siete pesos 51/100 m.n.) integrado como se detalla a continuación:

1.1.2.2. Cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad de $125,106,637.00 (Ciento veinticinco millones ciento seis mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) correspondientes a ministraciones pendientes de entregar por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado al Poder Judicial.

En el mes de diciembre de 2020 se depositó al Poder Judicial lo correspondiente a ministraciones pasadas por un importe de $50,690,007.00 (Cincuenta millones seiscientos noventa mil siete pesos 00/100 m.n.) las cuales se detallan a continuación.

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Documento de Ejecución No. 0020000000171, (segunda quincena de noviembre 2020). | $ 10,898,340.50 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000173 (segunda quincena de noviembre 2020). | $ 7,291,666.50 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000175, (segunda quincena de noviembre 2020). | $ 27,500,000.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000177, (segunda quincena de noviembre 2020). | $ 5,000,000.00 |
| Total | $ 50,690,007.00 |

Al mes de diciembre 2020 siguen pendientes la entrega de las ministraciones siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Documento de Ejecución No. 0020000000076, (segunda quincena de mayo 2020). | $ 9,631,811.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000078, (segunda quincena de mayo 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000080, (segunda quincena de mayo 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000082, (segunda quincena de mayo 2020). | $ 224,041.00 |
| Total | $ 11,148,976.00 |

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Documento de Ejecución No. 0020000000084, (primera quincena de junio 2020). | $ 7,881,811.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000086, (primera quincena de junio 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000088, (primera quincena de junio 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000090, (primera quincena de junio 2020). | $ 224,041.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000092, (segunda quincena de junio 2020). | $ 7,881,811.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000094, (segunda quincena de junio 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000096, (segunda quincena de junio 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000098, (segunda quincena de junio 2020). | $ 224,041.00 |
| Total | $ 18,797,952.00 |

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Documento de Ejecución No. 0020000000100, (primera quincena de julio 2020). | $ 7,881,811.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000102, (primera quincena de julio 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000104, (primera quincena de julio 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000106, (primera quincena de julio 2020). | $ 224,041.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000108, (segunda quincena de julio 2020). | $ 7,881,811.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000110, (segunda quincena de julio 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000112, (segunda quincena de julio 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000114, (segunda quincena de julio 2020). | $ 224,041.00 |
| Total | $ 18,797,952.00 |

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Documento de Ejecución No. 0020000000116, (primera quincena de agosto 2020). | $ 7,881,811.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000118, (primera quincena de agosto 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000120, (primera quincena de agosto 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000122, (primera quincena de agosto 2020). | $ 224,041.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000124, (segunda quincena de agosto 2020). | $ 7,881,811.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000126, (segunda quincena de agosto 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000128, (segunda quincena de agosto 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000130, (segunda quincena de agosto 2020). | $ 224,041.00 |
| Total | $ 18,797,952.00 |

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Documento de Ejecución No. 0020000000132, (primera quincena de septiembre 2020). | $ 7,881,811.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000134, (primera quincena de septiembre 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000136, (primera quincena de septiembre 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000138, (primera quincena de septiembre 2020). | $ 224,041.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000140, (segunda quincena de septiembre 2020). | $ 7,881,811.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000142, (segunda quincena de septiembre 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000144, (segunda quincena de septiembre 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000146, (segunda quincena de septiembre 2020). | $ 224,041.00 |
| Total | $ 18,797,952.00 |

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Documento de Ejecución No. 0020000000148, (primera quincena de octubre 2020). | $ 7,881,812.50 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000150, (primera quincena de octubre 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000152, (primera quincena de octubre 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000154 (primera quincena de octubre 2020). | $ 224,041.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000156, (segunda quincena de octubre 2020). | $ 7,881,812.500 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000158, (segunda quincena de octubre 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000160, (segunda quincena de octubre 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000162, (segunda quincena de octubre 2020). | $ 224,041.00 |
| Total | $ 18,797,955.00 |

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Documento de Ejecución No. 0020000000164, (primera quincena de noviembre 2020). | $ 3,474,792.50 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000166, (primera quincena de noviembre 2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000168, (primera quincena de noviembre 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000179 (primera quincena de noviembre 2020). | $ 224,041.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000172 (segunda quincena de noviembre 2020). | $ 3,474,792.50 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000174, (segunda quincena de noviembre2020). | $ 137,708.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000176, (segunda quincena de noviembre 2020). | $ 1,155,416.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000178, (segunda quincena de noviembre 2020). | $ 224,041.00 |
| Total | $ 9,983,915.00 |

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Documento de Ejecución No. 0020000000181, (primera quincena de diciembre 2020). | $ 3,474,806.50 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000183, (primera quincena de diciembre 2020). | $ 137,712.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000185, (primera quincena de diciembre 2020). | $ 1,155,424.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000187 (primera quincena de diciembre 2020). | $ 224,049.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000189 (segunda quincena de diciembre 2020). | $ 3,474,806.50 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000191, (segunda quincena de diciembre 2020). | $ 137,712.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000193, (segunda quincena de diciembre 2020). | $ 1,155,424.00 |
| Documento de Ejecución No. 0020000000195, (segunda quincena de diciembre 2020). | $ 224,049.00 |
| Total | $ 9,983,983.00 |

1.1.2.3. Deudores diversos por cobrar a corto plazo por la cantidad de $7,610.51 (Siete mil seiscientos diez pesos 51/100 m.n.), representa adeudos para el Poder Judicial por parte de empleados y proveedores, mismos que serán comprobados y/o reintegrados en un periodo menor de 90 días.

**Integrados de la manera siguiente:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cuenta | Vencimiento | Factibilidad de Pago | Importe |
| 1.1.2.3.0.1.3. Viáticos por comprobar empleados | 90 días. | Inmediato | $ 6,274.51 |
| 1.1.2.3.0.2.3. Otros gastos por comprobar – empleados | 90 días. | Inmediato | $ 1,336.00 |
| Total | | | $ 7,610.51 |

3.-La cuenta 1.1.3. Derechos a recibir bienes o servicios, a fin de mes esta cuenta se encuentra saldada.

1.1.3.1.1.5. Anticipo bienes y servicios de proveedores, sin saldo a fin de mes.

En el mes de diciembre de 2020 se realizó la amortización del 30% de la adquisición de equipo de tecnología para 3 salas de Oralidad para instalarse en la Ciudad de Morelia, a través del proceso delicitación pública número CPJEM/SA/CA/02/2020, por un importe de $878,374.10 (Ochocientos setenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos 10/100 m.n.).

La cuenta 1.1.5. Almacenes, se integra por la subcuenta 1.1.5.1. Almacén de materiales y suministros de consumo, en la que el saldo representa el importe de la existencia en el almacén de bienes consumibles, teniendo como saldo un importe de $15,280,329.96 (Quince millones doscientos ochenta mil trescientos veintinueve pesos 96/100 m.n.).

El método de valuación de materiales y suministro de consumo, se realiza al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS); las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en los casos de los bienes producto de una donación, a su valor estimado según avalúo o de factura.

5.-1.1.9. Otros activos circulantes, integrado por la cuenta 1.1.9.1.1.5 Depósitos en Garantía, representa los depósitos en garantía por concepto de arrendamientos que tenemos a cuenta en favor del Poder Judicial, por la cantidad de $114,453.00 (Ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), integrados como se detalla a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Depósito en Garantía | Concepto | Vencimiento | Importe |
| Servicios del Bajío Michoacano S.C. | Juzgados de Puruándiro, Michoacán, de fecha de 31 de diciembre de 2012. | Menor o igual a 365 días. | $ 16,000.00 |
| Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V. | Juzgado 2° Menor de Zamora, Michoacán, de fecha 18 de octubre de 2013. | Menor o igual a 365 días. | $ 7,548.00 |
| Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V. | Centro de Mediación, Conciliación y Facilitación de Procesos de Justicia Restaurativa en Zamora, Michoacán, de fecha 07 de noviembre de 2014. | Menor o igual a 365 días. | $ 4,200.00 |
| Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V. | Juzgado de Ejecución de Sanciones de Zamora, Michoacán, de fecha 06 de mayo de 2015. | Menor o igual a 365 días. | $ 2,500.00 |
| Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V. | Sistema de Justicia Penal, Acusatoria y Oral de la Región Zamora, Michoacán, de fecha 10 de junio de 2015. | Menor o igual a 365 días. | $ 16,000.00 |
| Enrique Zepeda Morales | Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de la Región Zitácuaro, Michoacán, de fecha 02 de julio del 2015. | Menor o igual a 365 días. | $ 63,800.00 |
| Comisión Federal de Electricidad | Inmueble ubicado en la Avenida Melchor Ocampo No.2, en Lázaro Cárdenas (Área de facilitadores, depósito para contratación del servicio de energía eléctrica) de fecha 15 de agosto de 2016. | Menor o igual a 365 días. | $ 4,405.00 |
| Total | | | $114,453.00 |

6.- En la cuenta 1.2. Activo no circulante, se encuentran los bienes muebles, inmuebles, así como las aportaciones federales a nuestro favor, que representa parte del patrimonio del Poder Judicial por la cantidad de $868,328,101.76 (Ochocientos sesenta y ocho millones trescientos veintiocho mil ciento un pesos 76/100 m.n.), mismos que se integran por las siguientes cuentas:

1.2.2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo por $77,964,494.77 (Setenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 77/100 m.n.), cantidad que corresponde a recursos pendientes de recibir a favor del Poder Judicial.

1.2.2.9.3.0. Por la cantidad de $77,964,494.77 (Setenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 77/100 m.n.), corresponden a recursos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) de ejercicios anteriores a 2014, que se encuentran pendientes de recibir y que se detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| FASP 2009 | $ 3,934,010.34 |
| FASP 2010 | $ 2,401,951.06 |
| FASP 2011 | $19,628,533.37 |
| FASP 2012 | $26,000,000.00 |
| FASP 2013 | $26,000,000.00 |
| Total | $77,964,494.77 |

1.2.3. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, son las adquisiciones e inversiones realizadas, por la cantidad de $673,762,485.52 (Seiscientos setenta y tres millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 52/100 m.n.) los que se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuenta | Parcial | Importe |
| * + - 1. **Terrenos y predios** |  | $97,626,585.34 |
| -Terreno colindante con el estacionamiento del Palacio de Justicia, en Morelia, Michoacán, ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid. | $11,953,532.34 |  |
| -Predio rústico en Zamora, Michoacán. | $ 4,650,000.00 |  |
| -Predio urbano formado por 1 lote en la calle Nicolás de los Palacios  Rubios, en Morelia, Michoacán. | $ 3,400,000.00 |  |
| -Predio urbano formado por 4 lotes con frentes en las calles de Nicolás de los Palacios Rubios No.131 y Calzada la Huerta No.210. | $10,000,000.00 |  |
| -Predio rústico denominado “Canintzio”, ubicado en avenida de las américas, colonia los fresnos en Ario de Rosales, Michoacán. | $ 7,637,630.00 |  |
| -Predio rústico en Lázaro Cárdenas, Michoacán. | $ 5,400,000.00 |  |
| -Predio rústico en Pátzcuaro, Michoacán. | $ 297,480.00 |  |
| -Predio rústico en Pátzcuaro, Michoacán, ubicado en el rancho de Genguanguanchen (donado). | $ 7,943.00 |  |
| -Terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, Colonia Nueva Valladolid, fracción del lote 1. | $12,500,000.00 |  |
| -Terreno ubicado en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, esquina con Rubén Sotomayor, en la Colonia Primo Tapia de Morelia, Michoacán. | $11,000,000.00 |  |
| -Terreno ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar). | $ 780,000.00 |  |
| Terreno ubicado en Av. José María Morelos esquina con Av. 22 de Octubre No.0-0, Col. El Varillero en Apatzingán, Michoacán. | $30,000,000.00 |  |
| **1.2.3.3.1.1. Edificios y locales** |  | $182,647,208.80 |
| -Bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán. | $ 2,200,000.00 |  |
| -Edificio ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán. | $ 5,300,000.00 |  |
| -Edificio del Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Pátzcuaro, Michoacán | $58,859,193.84 |  |
| -Construcción ubicada en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, esquina con Rubén Sotomayor de la Colonia Primo Tapia, de Morelia, Michoacán. | $ 8,996,639.07 |  |
| Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez” (segunda y tercera etapa)  Cuenta | $15,018,758.14 |  |
| Construcción de Juzgado Oral Penal y Salas Tradicionales en Ario de Rosales, Michoacán. | $41,075,875.14 |  |
| Palacio de Justicia José María Morelos, ubicado en Calzada la Huerta No.400, Colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán. | $ 41,158,548.86 |  |
| Inmueble ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar y ejercicio de presupuestos). | $ 6,409,552.80 |  |
| "Etapa Única Construcción de la Barda Perimetral de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de la Ciudad de Zamora, Municipio de Zamora, Estado de Michoacán, Municipio de Zamora, en el Estado de Michoacán". | $ 2,938,000.00 |  |
| Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán. | $ 690,640.95 |  |
| **1.2.3.6. Construcciones en proceso en bienes propios** |  | $393,488,691.38 |
| Construcción de un Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Primera Etapa, en Morelia, Michoacán.  A la fecha no se ha capitalizado esta obra en virtud de que se está en espera del acta firmada de entrega-recepción, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.  Realizándose en diciembre de 2020 un reintegro a la Secretaría de Finanzas y administración.  Avance Físico 99% y Avance Financiero 98%. | $139,662,814.02 |  |
| Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán.  Primera Etapa  Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%.  La construcción de la primera etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de julio 2018, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.  Segunda Etapa  Avance Físico 60% y Avance Financiero 77%.  La construcción de la segunda etapa se ve disminuida por el importe correspondiente al recurso del Fondo General de Particiones, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración.  **1.2.3.6. Construcciones en proceso en bienes propios** | $ 78,098,893.93 |  |
| Construcción de la Escuela del Poder Judicial en la ciudad de Morelia, Michoacán. Primera y Segunda Etapa.  Primera Etapa  Avance Físico 95% y Avance Financiero 93%.  La construcción de la primera etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.  Segunda Etapa  Avance Físico 30% y Avance Financiero 41%.  La construcción de la segunda etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma. | $ 40,305,182.15 |  |
| Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Zamora, Michoacán.  Primera Etapa  Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%.  Segunda Etapa  Construcción a cargo del Fideicomiso del Estado de Michoacán de Ocampo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal No.2219 con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras).  Carril de Desaceleración  La construcción de las obras complementarias del edificio de justicia tradicional y carril de desaceleración en los Juzgados de Zamora, Michoacán, se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma. | $ 88,242,137.73 |  |
| Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David  Franco Rodríguez”.  A la fecha no se ha capitalizado esta obra en virtud de que se está en espera del acta firmada de entrega-recepción, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.  Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%. | $ 5,503,254.20 |  |
| Construcción de la “Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019.  Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%.  Se concluyó el contrato en su totalidad y se firma el contrato No.AD/070/2020 para continuar con la construcción de la obra.  Trabajos complementarios de la obra pública denominada "Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/70/2020.  **1.2.3.6. Construcciones en proceso en bienes propios** | $ 31,800,000.00  $ 2,928,696.71 |  |
| Elaboración del "Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio de Salas Orales en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán.  Se realizó el segundo pago del proyecto, así mismo se firmó un contrato de diferimiento al contrato número AD/088/2019. | $ 4,098,409.34 |  |
| Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Mich | $ 2,849,303.30 |  |
| Total | | $673,762,485.52 |

La cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se incrementa por la creación de reservas contables por un importe de $5,778,000.01 (Cinco millones setecientos setenta y ocho mil 01/100 m.n.) mismas que se detallan a continuación:

Registro de reserva contable, para culminar los "Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán, por un importe de $2,849,303.30 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos tres pesos 30/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la realización de los trabajos complementarios de la obra pública denominada "Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/70/2020, por un importe de $2,928,696.71 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 71/100 m.n.)

Así mismo la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se ve disminuida por un importe de $94,019,238.86 (Noventa y cuatro millones diecinueve mil doscientos treinta y ocho pesos 86/100 m.n.) por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año por los siguientes conceptos:

-Construcción del Juzgado. Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Morelia, por un importe de $1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

-Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (primera etapa), por un importe de $164,000.18 (Ciento sesenta y cuatro mil pesos 18/100 m.n.).

-Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (segunda etapa), por un importe de $24,334.367.28 (Veinticuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 28/100 m.n.).

-Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán, (segunda etapa), por un importe de $11,088,586.71 (Once millones ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 71/100 m.n.).

-Obras complementarias del edificio de Justicia Tradicional y Carril de Desaceleración en los Juzgados en Zamora, Michoacán, por un importe de $56,440,006.58 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil seis pesos 58/100 m.n.).

1.2.4 Bienes muebles con un saldo de $ 289,735,728.68 (Doscientos ochenta y nueve millones setecientos treinta y cinco mil setecientos veintiocho pesos 68/100 m.n.).

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| 1.2.4.1.1.1.9. Muebles de Oficina y estantería | $ 69,255,323.85 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de Cómputo y de tecnología de la información | $166,061,595.54 |
| 1.2.4.1.9.1.9. Otros mobiliarios y equipo de administración | -$ 2.00 |
| 1.2.4.1.3.5. Equipo de cómputo y tecnología de la información | -$ 5,695.00 |
| 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración | $ 7,846,463.70 |
| 1.2.4.2.1.2.7. Equipos y aparatos audiovisuales. | $ 4,325,247.36 |
| 1.2.4.2.1.3.2. Equipos audiovisuales | $ 388,388.89 |
| 1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video | $ 9,742,879.63 |
| 1.2.4.2.9.1.9. Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | $ 211,815.51 |
| 1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones | $ 15,566,119.14 |
| 1.2.4.4.2.2.3. Carrocerías y remolques | $ 36,800.00 |
| 1.2.4.6.4.3.1. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | $ 1,002,905.70 |
| 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación | $ 1,168,048.17 |
| 1.2.4.6.6.2.5. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. | $ 2,137,734.49 |
| 1.2.4.6.7.2.6. Herramienta y máquinas | $ 173,400.75 |
| 1.2.4.6.9.2.6. Otros equipos herramienta y maquinaria | $ 511,539.56 |
| 1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos | $ 756,698.87 |
| 1.2.4.7.1.2.9. Bienes artísticos, culturales y científicos | $ 10,556,464.52 |
| Total | $289,735,728.68 |

Durante el mes de diciembre del 2020, se registraron incrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.4.1.1.1.9. Muebles de oficina y estantería, con un saldo a fin de mes de 69,255,323.85 (Sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos veintitrés pesos 85/100 m.n.), incrementándose por la cantidad de $15,898.96 (Quince mil ochocientos noventa y ocho pesos 96/100 m.n.) por la compra de una silla con soporte lumbar, solicitada para la Segunda Sala Civil.

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, con un saldo a fin de mes de $166,061,595.54 (Ciento sesenta y seis millones sesenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos 54/100 m.n.), incrementándose por un importe de $18,184,999.71 (Dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 71/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Adquisición de un equipo Western Digital NAS con discos de 4TB 2 bahías Intel Pentium, solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, por un importe de $16,184.32 (Dieciséis mil ciento ochenta y cuatro pesos 32/100 m.n.)

Pago de las partida 2 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $2,927,913.66 (Dos millones novecientos veintisiete mil novecientos trece pesos 66/100 m.n.).

Pago de las partida 14 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $6,908,816.16 (Seis millones novecientos ocho mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 m.n.).

Adquisición de computadora Workstation marca Dell, para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $73,272.56 (Setenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos 56/100 m.n.).

Adquisición de 7 discos duros Sata WD Gold de 10 TB solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $74,470.86 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos 86/100 m.n.).

Compra de 4 discos duros SAS de 900 GB, solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $40,089.60 (Cuarenta mil ochenta y nueve pesos 60/100 m.n.).

Pago de las partidas 8 y 13 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $487,143.38 (Cuatrocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 38/100 m.n.).

.

Adquisición de 1 equipo western digital Nas, con dos discos de 4 TB de capacidad, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, por un importe de $15,990.60 (Quince mil novecientos noventa pesos 60/100 m.n.).

Adquisición de 2 equipos WorkStation marca HP Solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $68,900.01 (Sesenta y ocho mil novecientos pesos 01/100 m.n.).

Compra de unidad de respaldo Overland Tandberg Snap Server solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $463,756.40 (Cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 40/100 m.n.).

Así mismo se incrementa también por la creación de reservas contables mismas que se detallan a continuación:

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 11 y 12 de la mencionada licitación, por un importe de $2,792,299.80 (Dos millones setecientos noventa y dos mil doscientos noventa y nueve pesos 80/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 3, 4 y 6 de la mencionada licitación, por un importe de $31,285.71 (Treinta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 9, 10, 13 y 14 de la mencionada licitación, por un importe de $314,128.00 (Trescientos catorce mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 2, 5, 7, 8 y 15 de la mencionada licitación por un importe de $921,926.23 (Novecientos veintiún mil novecientos veintiséis pesos 23/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a la partida 1 de la mencionada licitación, por un importe de $84,118.56 (Ochenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 56/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", referente a la partida 1 de la mencionada licitación, por un importe de $2,951,295.42 (Dos millones novecientos cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 42/100 m.n.).

Reclasificación del gasto de la partida presupuestal 21401 a la partida presupuestal 51501, por la adquisición de un equipo amplificador de señal de celular 3G/4G con antena para exteriores, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular, por un importe de $13,408.44 (Trece mil cuatrocientos ocho pesos 44/100 m.n.).

1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, con un saldo de $7,846,463.70 (Siete millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 70/100 m.n.), se incrementa por la cantidad de $14,165.13 (Catorce mil ciento sesenta y cinco pesos 13/100 m.n.), por la compra de materiales para la conservación y restauración de documentos deteriorados, solicitados por el Archivo y Museo Histórico del Poder Judicial del Estado.

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación con un saldo de $1,168,048.17 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuarenta y ocho pesos 17/100 m.n.), se incrementa por el registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 9, 10, 13 y 14 de la mencionada licitación por un importe de $27,683.40 (Veintisiete mil seiscientos ochenta y tres pesos 40/100 m.n.)

1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos, con un saldo de $756,698.87 (Setecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 87/100 m.n.), se incrementa por un importe de $127,775.04 (Ciento veintisiete mil setecientos setenta y cinco pesos 04/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Pago de las partidas 8 y 13 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $104,275.04 (Ciento cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 04/100 m.n.).

Compra de termonebulizador, solicitado como asunto de emergencia por la Secretaría de Administración, para la utilidad del equipo de fumigación, como medida preventiva para contener una posible propagación del virus del dengue, por un importe de $23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

En referencia al inventario físico general de bienes muebles propiedad del Poder Judicial, informa el departamento de control patrimonial que durante los diez días hábiles del mes de enero de cada año, envía a las diferentes áreas la última actualización del inventario correspondiente al área de que se trate, recibiendo respuesta por oficio de cada uno de los titulares informando la veracidad o discrepancia en la información enviada para su cotejo respecto de los bienes muebles del Poder Judicial. Así mismo independientemente del proceso anterior se acude físicamente a revisar las áreas que así lo requieran, con la finalidad de tener mayor certeza en la información plasmada en el inventario.

1.2.5. Activos intangibles con un importe de $12,407,848.73 (Doce millones cuatrocientos siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 73/100 m.n.).

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| 1.2.5.1.2.1. Software | $ 7,431,840.89 |
| 1.2.5.4.1.3.3 Licencias | $ 4,976,007.84 |
| Total | $ 12,407,848.73 |

Durante el mes de diciembre del 2020, se registró un incremento en la siguiente cuenta por el concepto que se detalla a continuación:

1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales, con un saldo a fin de mes de $4,976,007.84 (Cuatro millones novecientos setenta y seis mil siete pesos 84/100 m.n.), se incrementa por un importe de $103,023.29 (Ciento tres mil veintitrés pesos 29/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Adquisición de 3 licencias de Software ISL Online del tipo Self-Hosted perpetua, solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $46,666.80 (Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 80/100 m.n.).

Adquisición de licencia anual Software Suite Adobe CC para 2 usuarios, solicitada por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $56,356.49 (Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos 49/100 m.n.).

1.2.6. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, por un importe de -$185,542,455.94 -(Ciento ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 94/100 m.n.).

El método utilizado para efectuar la depreciación es el denominado **Línea Recta.**

Durante el mes de enero del 2019, se realizó la primera depreciación de activos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de -$160,462,939.06 -(Ciento sesenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 06/100 m.n.) por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2019, conforme al oficio de autorización número SA/CA/0534/2019 de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial, de fecha 25 de febrero del 2019, respecto de aquellos activos susceptibles de depreciar de acuerdo a la base de datos proporcionada en el oficio CP/00339/18 del 20 de diciembre de 2018, emitido por el Departamento de Control Patrimonial de activos dados de alta del 01 de enero del 2012 al 30 de noviembre de 2018, proceso que se realizó conforme a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando el uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida útil, este se realizará conforme a la última reforma del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial del La Federación, el 27 de diciembre de 2017, a partir del mes de febrero del 2019, la depreciación se realizará mensualmente.

En febrero de 2019 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de fecha 08 de marzo del presente año, el segundo envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 11 de marzo del 2019, oficio 34 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de febrero 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de -$1,180,286.01 -(Un millón ciento ochenta mil doscientos ochenta y seis pesos 01/100 m.n.).

En el mes de marzo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,140,516.75 - (Un millón ciento cuarenta mil quinientos dieciséis pesos 75/100 m.n.).

En el mes de abril 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,136,880.92 -(Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 92/100 m.n.).

En el mes de mayo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,132,213.86 -(Un millón ciento treinta y dos mil doscientos trece pesos 86/100 m.n.), misma que se ve disminuida con la cancelación en la depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración, correspondiente a la aspiradora portátil, marca metro modelo data-vac3, la cual fue sustraída del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo de la región de Zamora, por un importe de $2,327.12 (Dos mil trescientos veintisiete pesos 12/100 m.n.) presentando una depreciación real de $-1,129,886.74 (Un millón ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 74/100 m.n.).

En el mes de junio2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,132,071.20 (Un millón ciento treinta y dos mil setenta y un pesos 20/100 m.n.).

En el mes de julio2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,130,544.96 (Un millón ciento treinta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 m.n.).

En el mes de agosto2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,109,984.02 (Un millón ciento nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 02/100 m.n.).

En el mes de septiembre2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,109,892.45 (Un millón ciento nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 45/100 m.n.).

En el mes de octubre2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,069,823.03 (Un millón sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos 03/100 m.n.).

En el mes de noviembre2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,066,731.31 (Un millón sesenta y seis mil setecientos treinta y un pesos 31/100 m.n.).

En el mes de diciembre2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,056,280.09 (Un millón cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 09/100 m.n.).

En el mes de enero2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,056,108.79 (Un millón cincuenta y seis mil ciento ocho pesos 79/100 m.n.).

En el mes de febrero2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

En el mes de marzo2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

En el mes de abril2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En el mes de mayo2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En junio de 2020 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00207/2020 de fecha 04 de junio del presente año, correspondiente al tercer envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 26 de junio del 2020, oficio 91/2020 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de junio2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,748,209.30 (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos 30/100 m.n.).

En el mes de julio2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,044,346.49 (Un millón cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 49/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de $32,058.92 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 92/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 29/06/2020, presentado una depreciación final de -$1,012,287.57 (Un millón doce mil doscientos ochenta y siete pesos 57/100 m.n.).

En el mes de agosto2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,030,593.46 (Un millón treinta mil quinientos noventa y tres pesos 46/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de $16,402.40 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 40/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 29 de junio de 2020, por un importe de $2,082.20 (Dos mil ochenta y dos pesos 20/100 m.n.) y en el Juzgado Civil de Apatzingán un monitor y CPU con número de folio 515010111300140 por un importe de $14,320.20 (Catorce mil trescientos veinte pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/1111/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 17 de agosto de 2020, presentado una depreciación final de -$1,014,191.06 (Un millón catorce mil cieno noventa y un pesos 06/100 m.n.).

En el mes de septiembre2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de octubre2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de noviembre2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de diciembre2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,026,407.52 (Un millón veintiséis mil cuatrocientos siete pesos 52/100 m.n.).

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Importe** |
| **Vida útil 5 años y depreciación anual 20%** |  |
| Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2013 | $ 1,916,762.14 |
| Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2014 | $ 2,545,276.99 |
| Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2015 | $ 2,594,020.32 |
| Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2016 | $ 2,773,788.60 |
| Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2017 | $ 2,840,055.24 |
| Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2018 | $ 923,293.10 |
| Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2019 | $ 294,778.25 |
| Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2020 | $ 246,034.92 |
| Total | **$14,134,009.56** |
| **Vida útil 10 años y depreciación anual 10%** |  |
| Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2013 | $ 25,523.81 |
| Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2014 | $ 32,226.20 |
| Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2015 | $ 34,175.16 |
| Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2016 | $ 36,114.88 |
| Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2017 | $ 37,313.28 |
| Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2018 | $ 37,650.18 |
| Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2019 | $ 38,121.84 |
| Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2020 | $ 38,121.84 |
| Total | **$ 279,247.19** |
| **Vida útil 10 años y depreciación anual 10%**  **Vida útil 3 años y depreciación anual 33.3%** |  |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2012 | $ 4,925.16 |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2013 | $ 22,033,528.11 |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2014 | $ 26,916,611.79 |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2015 | $ 34,769,178.83 |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2016 | $ 23,008,162.42 |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2017 | $ 21,424,629.89 |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2018 | $ 16,991,729.81 |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2019 | $ 13,457,646.91 |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2020 | $ 12,306,167.67 |
| Total | **$ 170,912,580.59** |
| **Vida útil 5 años y depreciación anual 20%**  **Vida útil 3 años y depreciación anual 33.3%** |  |
| Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2013 | $ 960.72 |
| Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2014 | $ 4,675.24 |
| Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2015 | $ 43,323.72 |
| Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2016 | $ 43,323.72 |
| Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2017 | $ 43,323.72 |
| Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2018 | $ 42,363.00 |
| Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2019 | $ 38,648.48 |
| Total | **$ 216,618.60** |
| Gran total | **$185,542,455.94** |

**Pasivo**

Con un saldo a fin de mes de $211,439,855.54 (Doscientos once millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 54/100 m.n.), integrado como se detalla a continuación:

7.- El saldo que presenta la cuenta 2.1.1. Cuentas por pagar a corto plazo por la cantidad de $126,179,772.44 (Ciento veintiséis millones ciento setenta y nueve mil setecientos setenta y dos pesos 44/100 m.n.), se integra por las siguientes subcuentas:

2.1.1.1.1.2. Nómina mecanizada, a fin de mes esta cuenta se encuentra sin saldo, en virtud a que el saldo que presentaba al mes de noviembre de 2020, correspondiente al pago de la segunda quincena del mes de noviembre 2020, se realizó en el mes de diciembre del presente año.

2.1.1.1.1.5. Nómina mecanizada proveedores, con un saldo de $7,333,333.33 (Siete millones

Trecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m.n.), correspondiente a la póliza de seguro de vida anual para los Trabajadores del Poder Judicial del Estado de Michoacán, mediante licitación CPJEM/SA/CA/06/2020, misma que se liquidará en el ejercicio siguiente.

2.1.1.1.1.8. Nómina Mecanizada-Acreedores Diversos, con un saldo de $38,100,000.00 (Treinta y ocho millones cien mil 00/100 m.n.) correspondiente a la reserva contable para pago de cuotas obrero patronales del IMSS, correspondiente a los meses de octubre a diciembre y del tercer al sexto bimestre del presente año 2020.

2.1.1.1.2.2. Nómina compensaciones, a fin de mes esta cuenta se encuentra sin saldo, en virtud a que el saldo que presentaba al mes de noviembre de 2020, correspondiente al pago de la segunda quincena del mes de noviembre 2020, se realizó en el mes de diciembre del presente año.

2.1.1.1.2.3. Nómina compensaciones, a fin de mes esta cuenta se encuentra sin saldo, en virtud a que el saldo que presentaba al mes de noviembre de 2020, correspondiente al pago de la segunda quincena del mes de noviembre 2020, se realizó en el mes de diciembre del presente año.

2.1.1.1.3.2. Nómina personal eventual, a fin de mes esta cuenta se encuentra sin saldo, en virtud a que el saldo que presentaba al mes de noviembre de 2020, correspondiente al pago de la segunda quincena del mes de noviembre 2020, se realizó en el mes de diciembre del presente año.

2.1.1.1.3.3. Nómina personal eventual a fin de mes esta cuenta se encuentra sin saldo, en virtud a que el saldo que presentaba al mes de noviembre de 2020, correspondiente al pago de la segunda quincena del mes de noviembre 2020, se realizó en el mes de diciembre del presente año.

2.1.1.1.4.2. Nómina pagos especiales y becas a fin de mes esta cuenta se encuentra sin saldo, en virtud a que el saldo que presentaba al mes de noviembre de 2020, correspondiente al pago de la segunda quincena del mes de noviembre 2020, se realizó en el mes de diciembre del presente año.

2.1.1.2.1.3. Proveedores-Empleados con un importe de $3,828.08 (Tres mil ochocientos veintiocho pesos 08/100 m.n.) representa la creación de reservas contables para cumplir con los compromisos del Poder Judicial, durante el ejercicio 2020, mismos que serán reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Administración en la entrega de remanentes y las cuales se detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Ana Ma. Del Socorro Barragán Tapia, pago de 15 garrafones de agua purificada, consumidos por el personal del Juzgado 3° Familiar de Uruapan, Michoacán. (Reserva 2019.). | $ 510.00 |
| Fabián Sinahí Becerra Montejano  Audiencia Apatzingán-Uruapan día 20/12/2019 | $ 1,281.98 |
| Martha Magaly Vega Alfaro  Audiencia Uruapan-Lázaro Cárdenas día 27/12/2019 | $ 2,036.10 |
| Total | $ 3,828.08 |

2.1.1.2.1.5. Proveedores por la cantidad de $9,506,714.47 (Nueve millones quinientos seis mil setecientos catorce pesos 47/100 m.n.), representa la creación de reservas contables.

Reservas contables del ejercicio 2019 para cumplir con los compromisos del Poder Judicial durante el ejercicio 2020, por un importe de $1,094,347.45 (Un millón noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos 45/100 m.n.) las cuales de detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Consejo Del Poder Judicial del Estado De Michoacán, pago de arrendamiento del inmueble que ocupa el Juzgado Menor de Los Reyes, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2019. (Reserva 2019). | $ 182,331.16 |
| Construcciones Electromecánicas Industriales S.A. de C.V., pago de los trabajos adicionales al inmueble sobre el que se encuentran edificados las Salas de Oralidad del S.T.J.E., anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán. (Reserva 2019.), saldo que será reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración en la entrega de remanentes. | $ 0.01 |
| José Alfredo Álvarez Alfaro, pago por el servicio de honorarios profesionales como perito tercero en discordia, dentro del proceso penal 291/2014-III y acumulado 51/2014, del Juzgado 1° Penal de Morelia. (Reserva 2019), saldo que será reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración en la entrega de remanentes. | $ 2,000.00 |
| Gio Arquitectura, S.C., pago de la realización de estudios de análisis del estado actual de los elementos estructurales, realizar un diagnóstico y proponer acciones correctivas, de la obra "Construcción de la Escuela del Poder Judicial". (Reserva 2019.). | $ 104,399.64 |
| Solicitudes de pago que su pago se realizara en el ejercicio 2021. | $ 805,616.64 |
| Total | $ 1,094,347.45 |

En el mes de diciembre de 2020 se realizaron pagos a proveedores por los siguientes conceptos:

-Construcciones Electromecánicas Industriales S.A. de C.V., pago de los trabajos adicionales al inmueble sobre el que se encuentran edificados las Salas de Oralidad del S.T.J.E., anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán, de las estimaciones que se detallan a continuación:

Pago de la estimación no. 7 con reserva contable de la obra Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificadas las salas de oralidad del STJ anexos al Cereso David Franco Rodríguez en el Municipio de Charo,Mich. Contrato AD/085/2019, por un importe de $1,202,815.75 (Un millón doscientos dos mil ochocientos quince pesos 75/100 m.n.), así como el 0.5% al millar de inspección y verificación de obra, por un importe de $7,452.39 (Siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 39/100 m.n.).

Pago de la estimación no. 8 con reserva contable de la obra Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificadas las salas de oralidad del STJ anexos al Cereso David Franco Rodríguez en el Municipio de Charo,Mich. Contrato AD/085/2019, por un importe de $969,672.96 (Novecientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 96/100 m.n.), así como el 0.5% al millar de inspección y verificación de obra, por un importe de $6,007.89 (Seis mil siete pesos 89/100 m.n.).

-Grexcon Ingeniería, S.A de C.V., pago de los trabajos de acondicionamiento de dos Salas de Oralidad Penal en el CERESO de Zamora, Michoacán. (Reserva 2019.).

Pago reserva contable estimación número 7 y Finiquito, conforme al contenido del contrato AD/083/2019, relativo a la obra “Acondicionamiento de dos Salas de Oralidad Penal anexas al Cereso de Zamora”

Así mismo se efectuaron reintegros a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de las reservas 2019, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año, mismas que se detallan a continuación

Pro Obra Caminos Y Edificaciones S. A. de C. V., pago del servicio de los trabajos de acondicionamiento de planta baja y exteriores de las Salas de Oralidad anexas al CERESO del Municipio de Apatzingán. (Reserva 2019.), por un importe de $378,829.71 (Trescientos setenta y ocho mil ochocientos veintinueve pesos 71/100 m.n.).

He Construcciones S. A. de C.V., pago del servicio de la adecuación de una Sala de Oralidad Penal en la Piedad, Michoacán. (Reserva 2019.), por un importe de $163,943.62 (Ciento sesenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.).

Grexcon Ingeniería, S.A de C.V., pago de los trabajos de acondicionamiento de dos Salas de Oralidad Penal en el CERESO de Zamora, Michoacán. (Reserva 2019.), por un importe de $20,458.01 (Veinte mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 01/100 m.n.)..

Reservas contables del ejercicio 2020 para cumplir con los compromisos del Poder Judicial durante el ejercicio 2021, las cuales de detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| CRC de México, S.A de C.V., compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a la partida 1 de la mencionada licitación. (Reserva 2020) | $ 84,118.56 |
| Sistemas Ciberneticos de Cómputo, S.A. De C.V., compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 9, 10, 13 y 14. (Reserva 2020). | $ 341,811.40 |
| Mer Communication Systems de México, S.A. de C.V. compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 11 y 12. (Reserva 2020). | $ 2,792,299.80 |
| Mer Communication Systems de México, S.A. de C.V. compra de los bienes que se detallan en el fallo de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", referente a la partida 1. (Reserva 2020). | $ 2,951,295.42 |
| Compucare de México S.A. de C.V. compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 2, 5, 7, 8 y 15. (Reserva 2020). | $ 921,926.23 |
| Tecnología Social para el Desarrollo, S.A. de C.V. contratación del servicio para la evaluación de Indicadores Estratégicos y de Gestión, establecidos en el Presupuesto Basado en Resultados, así como el Programa Anual de Evaluación del P.J.E.M.". ambas del año 2019. (Reserva 2020). | $ 162,400.00 |
| Universidad Nacional Autónoma de México, asesoría y consultoría sobre la problemática del Palacio de Justicia José Ma. Morelos, ubicado en Calzada la Huerta número 400, Colonia Nueva Valladolid, en la Ciudad de Morelia, Michoacán. (Reserva 2020). | $ 800,400.00 |
| Mdreieck, S.A. De C.V. contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alerta sísmica de 3 Receptores Sarmex, que se encuentran instalados en Edificio "A", Archivo Judicial y Antiguo Palacio de Justicia. (Reserva 2020). | $ 103,975.06 |
| Arnulfo Alejandro Quintero Coronado, pago de arrendamiento del inmueble que ocupa el Juzgado Menor de Los Reyes, correspondiente al mes de enero del 2020. (Reserva 2020). | $ 13,318.01 |
| Carolina Vega Contreras contratación del servicio de reabastecimiento de 550 extintores de polvo químico seco (PQS) y Co2, así como mantenimiento preventivo a los extintores que se encuentran en las diversas instalaciones del P.J.E.M.(Reserva 2020). | $ 149,837.20 |
| Hola Innovación, S.A. De C.V. compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 3, 4 y 6. (Reserva 2020). | $ 90,985.34 |
| Total | $8,412,367.02 |

2.1.1.3.1.5. Contratistas por pagar a corto plazo, se refiere a obras en proceso, con un saldo de $14,279,749.58 (Catorce millones doscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 58/100 m.n.), la cual se integra por los siguientes conceptos:

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán. (Segunda etapa, reserva 31/12/2015) | $ 7,000,000.00 |
| Total Reservas 2015 | $ 7,000,000.00 |

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Grexcon Ingeniería, S.A de C.V. "Construcción de la Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019. (Reserva 2019.), saldo que será reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración en la entrega de remanentes. | $ 8.13 |
| MTQ de México S.A. de C.V. Elaboración del "Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio de Salas Orales en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán" (reserva 2019), será reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración en la entrega de remanentes la cantidad de $273,429.04 (Doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintinueve pesos 04/100 m.n.).. | $ 1,501,741.44 |
| Total Reservas 2019 | $ 1,501,749.57 |

En el mes de diciembre de 2020 se realizaron los pagos de las estimaciones siguiente:

Grexcon Ingeniería, S.A de C.V. "Construcción de la Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019. (Reserva 2019.).

Pago de la estimación no. 18 con reserva contable de la obra Construcción de la Ciudad Judicial en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán con no. de contrato AD/087/2019, por un importe de $3,050,060.26 (Tres millones cincuenta mil sesenta pesos 26/100 m.n.) y lo correspondiente al 0.5% al millar de inspección y verificación de obra, por un importe de $16,522.54 (Dieciséis mil quinientos veintidós pesos 54/100 m.n.).

Pago de la estimación no. 19 con reserva contable de la obra Construcción de la Ciudad Judicial en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán con no. de contrato AD/087/2019, por un importe de $816,882.73 (Ochocientos dieciséis mil ochocientos ochenta y dos pesos 73/100 m.n.) y lo correspondiente al 0.5% al millar de inspección y verificación de obra, por un importe de $4,425.16 (Cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 16/100 m.n.).

MTQ de México S.A. de C.V. Elaboración del "Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio de Salas Orales en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán" (reserva 2019), segundo pago por un importe de $1,367,145.10 (Un millón trescientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos 10/100 m.n.).

Así mismo en diciembre de 2020 se efectuaron reintegros a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año, las cuales se detallan a continuación:

Construcción de la Escuela del Poder Judicial, en Morelia, correspondiente a la (Primera etapa, reserva 2014), por un importe de $164,000.18 (Ciento sesenta y cuatro mil pesos 18/100 m.n.).

Construcción de la Escuela del Poder Judicial, en Morelia, correspondiente a la (Segunda etapa, reserva 31/12/2015), por un importe de $24,334,367.28 (Veinticuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 28/100 m.n.).

Obras complementarias del edificio de Justicia Tradicional y carril de desaceleración en los Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en la ciudad de Zamora, Michoacán. Reserva 31/12/16 y 31/12/18), por un importe de $56,440,006.58 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil seis pesos 58/100 m.n.).

Construcción de un Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Morelia, Michoacán. (Primera etapa, reserva del 29/12/2017), por un importe de $1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán. (Segunda etapa, reserva 31/12/2015), por un importe de $11,088,586.71 (Once millones ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 71/100 m.n.).

Se realizó la creación de reservas contables del ejercicio 2020 para cumplir con los compromisos del Poder Judicial durante el ejercicio 2021, las cuales de detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| Grexcon Ingeniería, S.A de C.V., trabajos complementarios de la obra pública denominada "Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/70/2020. (Reserva 2020.). | $ 2,928,696.71 |
| Construcciones Electromecánicas Industriales S.A. de C.V., Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán (reserva 2020) | $ 2,849,303.30 |
| Total Reservas 2020 | $ 5,778,000.01 |

2.1.1.7. Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, con un saldo de $52,706,833.07 (Cincuenta y dos millones setecientos seis mil ochocientos treinta y tres pesos 07/100 m.n.), se refiere al importe que se adeuda por concepto de impuestos al Servicio de Administración Tributaria SAT, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, retención de cuota sindical y cuotas a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán a favor, dichos pasivos se pagan conforme estas instituciones envían los recibos de pago correspondientes y a los periodos de pago establecidos.

Respecto a los saldos a favor a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán y del Sindicato del Poder Judicial del Estado de Michoacán, corresponden a pagos realizados a estas instituciones en su momento y posteriormente por instrucción de las autoridades competentes se procede a la cancelación de solicitudes de pago de empleados, generando en consecuencia estos saldos a favor, los cuales están en proceso de recuperación por el área correspondiente.

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| 2.1.1.7.1.0.5 Retención apoyo para jubilación | -$ 50.00 |
| 2.1.1.7.1.1. Retenciones ISR Nómina (diciembre 2020). | $ 19,004,698.67 |
| 2.1.1.7.2.1. Retenciones ISR Compensación (diciembre 2020). | $ 14,060,342.82 |
| 2.1.1.7.5.2. Retenciones ISR Personal Eventual (diciembre 2020). | $ 15,447,564.39 |
| 2.1.1.7.1.3 Retenciones cuota IMSS (octubre, noviembre y diciembre 2020) | $ 4,047,652.96 |
| 2.1.1.7.1.4. Retenciones cuota sindical | -$ 183.96 |
| 2.1.1.7.1.6. Retenciones Pensiones Civiles. | -$ 18,986.87 |
| 2.1.1.7.4.1. Retenciones ISR Arrendamiento(diciembre 2020) | $ 133,828.57 |
| 2.1.1.7.4.2. Retenciones ISR Honorarios (diciembre 2020) | $ 31,966.49 |
| Total | $ 52,706,833.07 |

2.1.1.9. Otras cuentas por pagar a corto plazo, su saldo por la cantidad de $4,249,313.91 (Cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos trece pesos 91/100 m.n.) representa obligaciones de pago pendientes de cubrir, que corresponden a adeudos por concepto de impuestos a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| 2.1.1.9.1.8. Otras cuentas por pagar a corto plazo-acreedores diversos, Secretaría de Finanzas y Administración del Estado (Pago del 3% sobre nómina correspondiente al mes de diciembre de 2020). | $ 4.249,313.91 |
| Total | $ 4,249,313.91 |

**Cuadro Resumen del Pasivo Circulante**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **Nombre de la cuenta** | **Saldo al 31 de Diciembre de 2020** | **Vencimiento hasta 90 días** | **Vencimiento hasta 120 días** | **Vencimiento hasta 180 días** | **Menor a 365 días** | **Mayor a 365 días** | **Factibilidad de pago** |
| 2.1.1.1. | Servicios Personales por pagar a corto plazo | $ 45,433,333.33 | $ 45,433,333.33 | $ - | $ - | $ - | $ - | 100% |
|
| 2.1.1.2. | Proveedores por pagar a corto plazo | $ 9,510,542.55 | $ 9,510,542.55 | $ - | $ - | $ - | $ - | 100% |
|
| 2.1.1.3. | Contratistas por Obras Públicas a corto plazo | $ 14,279,749.58 | $ - | $ - | $ - | $ - | $14,279,749.58 | 40% |
|
| 2.1.1.7. | Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo | $ 52,706,833.07 | $ 52,706,833.07 | $ - | $ - | $ - | $ - | 100% |
|
| 2.1.1.9. | Otras cuentas por pagar a corto plazo | $ 4,249,313.91 | $ 4,249,313.91 | $ - | $ - | $ - | $ - | 100% |
|
|  | **Total** | **$ 126,179,772.44** | **$ 111,900,022.86** | **$ -** | **$ -** | **$ -** | **$14,279,749.58** |  |

8.- Dentro del pasivo no circulante, la cuenta 2.2.5. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo, correspondiente a los recursos que integran el Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados, integrados al 30 de septiembre del 2020, motivo de la reclasificación, conforme al oficio número 188 emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría. Al mes de diciembre de 2020, con un saldo de $85,260,083.10 (Ochenta y cinco millones doscientos sesenta mil ochenta y tres pesos 10/100 m.n.),

**Cuadro Resumen del Pasivo No Circulante**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **Nombre de la cuenta** | **Saldo al 31 de Diciembre de 2020** | **Mayor a 365 días** | **Factibilidad de pago** |
| 2.2.5.2. | Fondos en Administración a Largo Plazo | $85,260,083.10 | $ 85,260,083.10 | No se puede precisar, está sujeto a eventos que deben darse para poder otorgarse. |
|
|
|  | **Total** | **$85,260,083.10** | **$ 85,260,083.10** |  |

**9.-Hacienda Pública / Patrimonio.**

La cuenta 3.1 Hacienda Pública/ Patrimonio, se constituye por las aportaciones, donaciones de capital, actualizaciones de la hacienda pública patrimonio, resultado del ejercicio y de los resultados de ejercicios anteriores, representa los bienes con que cuenta el Poder Judicial, al mes de diciembre del 2020, su monto es de $1,012,968,493.02 (Mil doce millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos 02/100 m.n.) conformados de la siguiente manera:

**3.1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.**

-**Aportaciones** por la cantidad de $ 202,431,329.02 (Doscientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos veintinueve pesos 02/100 m.n.), constituido por un registro inicial de $126,182,632.83 (Ciento veintiséis millones ciento ochenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos 83/100 m.n.).

En el ejercicio 2012 en los meses de enero a marzo sufre un decremento por destrucción de mobiliario y equipo de administración por la cantidad de -$104,309.80 (Ciento cuatro mil trescientos nueve pesos 80/100 m.n.) con fechas de autorización del 02/08/11, 14/11/11 y 31/03/12.

En diciembre de 2012, se incrementa por la compra de un terreno anexo al Poder Judicial en el ejercicio de 2011, por la cantidad de $10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.).

En marzo de 2015 se realiza una aportación de los activos no circulantes del Fondo Auxiliar para la administración de Justicia al Poder Judicial, consistentes en un terreno con un valor de $12,500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) ubicado en Calzada la Huerta No.570, Colonia Nueva Valladolid y un edificio con valor de $5,300,000.00 (Cinco millones Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) con ubicación en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, Colonia Centro en Zitácuaro, Michoacán.

En el mes de octubre de 2017, se realizó el registro del alta en el activo del Poder Judicial, del edificio del Palacio de Justicia “José Ma. Morelos”, ubicado en Calzada la Huerta No.400, Colonia Nueva Valladolid de esta ciudad, con un valor, conforme a la escritura pública 17224 de $38,987,377.00 (Treinta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.).

En el mes de enero del 2018 se realiza una aportación por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo conforme al artículo 6 del Decreto de Extinción número 97 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, de fecha 18 de agosto de 2017, por un importe de $194,062.31 (Ciento noventa y cuatro mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.).

En el mes de mayo de 2018 se recibe una aportación por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo por un importe de $2,469,927.28, (Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos veintisiete pesos 28/100 m.n.) que corresponde a los proyectos que a continuación se detallan:

Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de $887,225.23 (Ochocientos ochenta y siete mil doscientos veinticinco pesos 23/100 m.n.).

Proyecto ejecutivo del 2° piso del estacionamiento del edificio B del Palacio de Justicia José María Morelos, por un importe de $94,098.44 (Noventa y cuatro mil noventa y ocho pesos 44/100 m.n.).

Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Morelia, Michoacán, por un importe de $1,488,603.61 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos tres pesos 61/100 m.n.).

En el mes de octubre del 2018, se realiza una aportación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán al Poder Judicial del Estado de Michoacán, Conforme al oficio SA/CA/3025/2018, de fecha 23 de octubre del presente año, los CC. Integrantes de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en sesión celebrada el mismo día, autorizan la transferencia del registro contable de los Estados Financieros del Fondo Auxiliar a los Estados Financieros del Poder Judicial, de la adquisición del inmueble ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán, por un importe de $6,901,639.40 (Seis millones novecientos un mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.), que se compone de un terreno por la cantidad de $780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) e Inmueble por un importe de $6,121,639.40 (Seis millones ciento veintiún mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.) ubicados en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar).

-**Donaciones** con un importe de $ 8,837,085.60 (Ocho millones ochocientos treinta y siete mil ochenta y cinco pesos 60/100 m.n.) que integramos a continuación:

El 31 de diciembre de 2012 se recibe una donación efectuada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, consistente en equipo de cómputo por la cantidad de $4,376,418.77 (Cuatro millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 77/100 m.n.) y en el mes de octubre de 2013 una segunda donación de equipo de cómputo por la cantidad de $ 456,092.28 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil noventa y dos pesos 28/100 m.n.).

El 31 de diciembre de 2014, se recibe una donación efectuada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, consistente en equipo de cómputo por la cantidad de $1,636,863.82 (Un millón seiscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesos 82/100 m.n.), mobiliario por $744,065.53 (Setecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 53/100 m.n.), equipo de video por $1,615,702.20 (Un millón seiscientos quince mil setecientos dos pesos 20/100 m.n.).

Las donaciones anteriores son provenientes de la aplicación del subsidio federal, en el marco del programa para el otorgamiento del subsidio para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.

Por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán se recibe en donación un terreno ubicado en el rancho de Genguanguanchen con un valor catastral de $7,943.00 (Siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.).

**-Resultados del Ejercicio: (ahorro/desahorro)** con un importe de $152,214,868.52 (Ciento cincuenta y dos millones doscientos catorce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 52/100 m.n.), representa la diferencia respecto del presupuesto tramitado y suministrado durante el año 2020, por la Secretaría de Finanzas y Administración, menos los egresos realizados por el Poder Judicial.

**-Resultados de ejercicios anteriores**: por la cantidad de $ 807,849,358.00 (Ochocientos siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), compuesta por los resultados de ejercicios siguientes.

|  |  |
| --- | --- |
| Resultado de Ejercicios anteriores a 2011 | **$ 6,430,816.02** |
|  |  |
| Resultado del Ejercicio 2011 | **$ 31,862,212.63** |
|  |  |
| Resultado del Ejercicio 2012 | $ 140,423,790.54 |
| (-) Reintegro Secretaría Finanzas (Recuperado de  Llamadas particulares) | $ ( 10,000.00) |
| Total | **$ 140,413,790.54** |
|  |  |
| Resultado del Ejercicio 2013 | **$ 226,961,658.24** |
|  |  |
| Resultado del Ejercicio 2014 | $ 241,727,859.40 |
| (-) Ejecución depósito en garantía | $ ( 22,500.00) |
| (-) Reintegro Cheques cancelados | $ ( 168,373.39) |
| (-) Reintegro Sría.Finanzas Obra Zamora, Mich. | $ ( 7,844,328.33) |
| (-) Reintegro Secretaría Finanzas Obra Lázaro Cárdenas. Michoacán. | $ ( 13,521,681.36) |
| (-)Reintegro Jdos. Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro, Cárdenas, Mich. | $ (11,088,586.71) |
| (-)Reintegro Escuela Poder Judicial (primera etapa) | $ (164,000.18) |
| Total | **$ 208,918,389.43** |
|  |  |
| Resultado del Ejercicio 2015 | $ 126,871,128.63 |
| (-) Reintegro Cheques cancelados | $ ( 80,210.97) |
| (-) Reintegro Secretaría de Finanzas (Obra Escuela 2ª. Etapa) | $ (24,334,367.28) |
| Total | **$ 102,456,550.38** |
|  |  |
| Resultado del Ejercicio 2016 | $ 80,146,181.45 |
| (-) Reintegro de Ingresos Propios 2016 | $ (10,133,965.29) |
| (-) Comprobación de gastos ejercicio 2016 | $ ( 813.30) |
| (-) Reintegro Cheques cancelados | $ ( 339,170.20) |
| (-) Reintegro remanente obra en Pátzcuaro, Mich. | $ ( 23,371.02) |
| (-) Reintegro obras complementarias y carril desaceleración en Zamora, Mich. | $ (56,440,006.58) |
| Total | **$ 13,208,855.06** |
|  |  |
| Resultado del Ejercicio 2017(Ingresos Propios) | $ (13,691,144.37) |
| Traspaso resultado del ejercicio | $ 13,325,329.85 |
| Reclasificaciones de cheques cancelados | $ 587,754.56 |
| Comprobación de gastos 2017. | $ ( 4,647.89) |
| Cheques Cancelados Ejercicios Anteriores | $ 6,570.08 |
| Cheques Cancelados Ejercicios Anteriores | $ ( 6,570.08) |
| (-)Reintegro Juzgado Oral Penal Morelia | $ (1,992,278.11) |
| Total | **$ (1,774,985.96)** |
|  |  |
| Resultado del Ejercicio 2018 | $ 109,143,178.86 |
| Comprobación de gastos 2018. | $ (4,466.71) |
| Reintegro Secretaría Finanzas (Obra Zitácuaro, Michoacán.) | $ (60,000,000.00) |
| Reintegro Secretaría Finanzas (Obra Zamora, Michoacán.) | $ (62,000.00) |
| Pagos cancelados | $ (19,617.92) |
| Reintegro a la Secretaría de Finanzas (Obra Zamora, Michoacán). | $ (9,066,659.21) |
| Reintegro a la Secretaría de Finanzas (Obra Lázaro Cárdenas, recurso federal). | $ (12,379,771.22) |
| Reintegro a la Secretaría de Finanzas (Obra Lázaro Cárdenas, recurso estatal). | $ (3,216,028.78) |
| Comisiones bancarias de 2018. | $ ( 24,307.80) |
|  |  |
| Total | **$ 24,370,327.22** |
|  |  |
| Resultado del Ejercicio 2019 | $ 67,797,788.28 |
| Comprobación de gastos 2019. | $ (212.00) |
| Reintegro Secretaría Finanzas (rendimientos bancarios). | $ (10,570,568.75) |
| Reintegro Secretaría Finanzas (rendimientos bancarios). | $ ( 41,290.44) |
| Remanente Secretaría de Finanzas (remanente |  |
| Presupuestal 2019.) | $ ( 2,183,312.65) |
| Comprobación de gastos 2019 | $ (660.00) |
| Total | **$ 55,001,744.44** |
|  |  |
| **Gran total** | **$ 807,849,358.00** |

En diciembre de 2019, se reduce el resultado de ejercicio correspondiente a 2012, en virtud del reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración por concepto del recuperado de llamadas particulares, por un importe de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2020 se reduce el resultado del ejercicio 2013 en virtud de que se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a los siguientes conceptos:

Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (primera etapa), por un importe de $164,000.18 (Ciento sesenta y cuatro mil pesos 18/100 m.n.).

Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán, (segunda etapa), por un importe de $11,088,586.71 (Once millones ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 71/100 m.n.).

Se reduce el resultado de ejercicios anteriores en lo correspondiente al ejercicio 2014, en virtud de que se ejecutó el pago de un depósito en garantía de arrendamiento por un importe de $22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.). En el mes de enero del 2018 se ve disminuido por la entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el reintegro de cheques cancelados por un importe de $168,373.39 (Ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y tres pesos 39/100 m.n.).

Se reduce el resultado de ejercicios anteriores 2014, en virtud de que en noviembre 2018 se realiza el reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración de fecha 20/11/18, oficio SA/CA/3438/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Zamora, Michoacán, por un importe de $7,844,328.33 (Siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos 33/100 m.n.).

De igual forma la disminución del resultado de ejercicios anteriores 2014 por reintegro realizado en el mes de julio del 2018 a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración, en sesión celebrada el 09/07/18, oficio SA/CA/1927/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, primera etapa, por la cantidad de $13,521,681.36 (Trece millones quinientos veintiún mil seiscientos ochenta y un pesos 36/100 m.n.).

El ejercicio 2015 en el mes de enero de 2018, se ve disminuido por un importe de $80,210.97 (Ochenta mil doscientos diez pesos 97/100 m.n.) por la entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado correspondiente a cheques cancelados del ejercicio en mención.

En el mes de diciembre de 2020 se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a la Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (segunda etapa), por un importe de $24,334.367.28 (Veinticuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 28/100 m.n.).

Así mismo el ejercicio 2016, se ve afectado por la aplicación de la reducción del reintegro de ingresos propios correspondiente al ejercicio 2016 por un importe de $10,133,965.29 (Diez millones ciento treinta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 29/100 m.n.) así como la comprobación de gastos por comprobar de 2016, por la cantidad de $813.30 (Ochocientos trece pesos 30/100 m.n.). Durante el mes de enero de 2018, se realiza la entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado lo correspondiente a cheques cancelados por $339,170.20 (Trescientos treinta y nueve mil ciento setenta pesos 20/100 m.n.), en el mes de diciembre se realiza en reintegro por concepto de remanente correspondiente a construcción de la barda perimetral de mampostería y reja de herrería en Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de $23,371.02 (Veintitrés mil trescientos setenta y un pesos 02/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2020 se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a obras complementarias del edificio de Justicia Tradicional y Carril de Desaceleración en los Juzgados en Zamora, Michoacán, por un importe de $56,440,006.58 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil seis pesos 58/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2017, una vez que se realizó el cierre anual se procedió al traspaso del resultado del ejercicio, la reclasificación de cheques cancelados por un importe de $587,754.56 (Quinientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.) así como por la comprobación de gastos de 2017 por $4,647.89 (Cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 89/100 m.n.), quedando un saldo de $217,292.15 (Doscientos diecisiete mil doscientos noventa y dos pesos 15/100 m.n.), en el mes de abril se cancelan cheques de ejercicios anteriores por un importe de $ 6,570.08 (Seis mil quinientos setenta pesos 08/100 m.n.) mismos que en el mes de mayo se reclasifican a la partida de Otros ingresos de ejercicios anteriores.

En el mes de diciembre de 2020 se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a la Construcción del Juzgado. Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Morelia, por un importe de $1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2018, una vez que se realizó el cierre anual se procedió al traspaso del resultado del ejercicio 2018 al ejercicio 2019, así como una comprobación de gastos del 2018 por la cantidad de $919.47 (Novecientos diecinueve pesos 47/100 m.n.).

En el mes de febrero este resultado sufrió una disminución por los siguientes conceptos:

Reintegro a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Michoacán, conforme al oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de Enero del 2019, por un importe de $83,916.09 (Ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 09/100 m.n).

Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de la Barda Perimetral y Obras Complementarias en las Salas de Juicios Orales y Tradicionales en Zamora, Michoacán, oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de enero del 2019, por un importe de $3,240.00 (Tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Así como la cancelación de pagos de 2018, los cuales no correspondían, por un importe de $19,617.92 (Diecinueve mil seiscientos diecisiete pesos 92/100 m.n.) de la Lic. María Teresa Rizo Covarrubias y $1,208.40 (Mil doscientos ocho pesos 40/100 m.n.) de la Lic. María de la Soledad López Ortiz.

En el mes de marzo se realizó comprobación de gastos del ejercicio 2018 por un importe de $543.00 (Quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.).

En el mes de abril se realizó comprobación de gastos del ejercicio 2018 por un importe de $1,542.20 (Mil quinientos cuarenta y dos pesos 20/100 m.n.).

En el mes de noviembre se disminuye en virtud de un registro indebido realizado en el mes de febrero de 2019, por un importe de $1,208.40 (Mil doscientos ocho pesos 40/100 m.n.) a cargo de la Lic. María de la Soledad López Ortiz.

En marzo de 2020 se reduce nuevamente el resultado del ejercicio 2018 en virtud al reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado por los siguientes conceptos:

Etapa Única de la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, en el Estado de Michoacán", por un importe de $59,916,083.91 (Cincuenta y nueve millones novecientos dieciséis mil ochenta y tres pesos 91/100 m.n.).

"Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas", por un importe de $12,379,771.22 (Doce millones trescientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 22/100 m.n.).

“Planta de Tratamiento en los Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en la ciudad de Zamora, Michoacán, por un importe de $9,066,659.21 (Nueve millones sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 21/100 m.n.).

En lo correspondiente a la "Etapa Única de la Construcción de la barda perimetral de la obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Zamora, Michoacán", se concluyó esta obra por un total de $2,938,000.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) quedando un saldo por un importe de $58,760.00 (Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), mismo que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

Cabe mencionar que en el mes de marzo que se realizó el reintegro se informó en el párrafo anterior que correspondía a la construcción en Zitácuaro, Michoacán, señalando en el mes de septiembre de 2020, que corresponde a la construcción que se realizó en Zamora, Michoacán.

En el mes de octubre de 2020 se reduce el resultado del ejercicio 2018, por el reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en el mes de septiembre de 2020, respecto a la "Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas", por un importe de $3,216,028.78 (Tres millones doscientos dieciséis mil veintiocho pesos 78/100 m.n.), recurso estatal.

Así como por el registro de comisiones bancarias correspondiente al ejercicio 2018 por un importe de $24,290.40 (Veinticuatro mil doscientos noventa pesos 40/100 m.n.).

En el mes de noviembre de 2020, se realiza el registro de comisión bancaria correspondiente al ejercicio 2018 por un importe de $17.40 (Diecisiete pesos 40/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2019, una vez que se realizó el cierre anual se procedió al traspaso del resultado del ejercicio 2019 al ejercicio 2020, así como una comprobación de gastos del 2019 por la cantidad de $212.00 (Doscientos doce pesos 00/100 m.n.) y un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado por concepto de rendimientos bancarios por un importe de $10,570,568.75 (Diez millones quinientos setenta mil quinientos sesenta y ocho pesos 75/100 m.n.).

En el mes de julio del 2020 se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado por concepto de rendimientos bancarios por un importe de $41,290.44 (Cuarenta y un mil doscientos noventa pesos 44/100 m.n.).

En el mes de agosto de 2020 se realiza una entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por concepto de remanente presupuestal 2019, por un importe de $2,183,312.65 (Dos millones ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos 65/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2020 se realiza comprobación de gastos de 2019, por un importe de 660.00 (seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

**-Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores,** por un importe a fin de mes de -$158,364,207.12 (Ciento cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos siete pesos 12/100 m.n.), conformados como se detalla a continuación.

3.2.5.1.4.1. Cambios en políticas contables, por un importe de -$159,160,667.99 (Ciento cincuenta y nueve millones ciento sesenta mil seiscientos sesenta y siete pesos 99/100 m.n.), correspondiente a la primera depreciación de activos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de $159,158,467.23 (Ciento cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 23/100 m.n.), por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2019, conforme al oficio de autorización número SA/CA/0534/2019 de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial, de fecha 25 de febrero del 2019, respecto de aquellos activos susceptibles de depreciar de acuerdo a la base de datos proporcionada en el oficio CP/00339/18 del 20 de diciembre de 2018, emitido por el Departamento de Control Patrimonial de activos dados de alta del 01 de enero del 2012 al 30 de noviembre de 2018, aplicada en el mes de enero del 2019.

Durante el mes de febrero 2019, se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de fecha 08 de marzo del presente año, el segundo envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 11 de marzo del 2019, oficio 34 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de $2,200.76 (Dos mil doscientos pesos 76/100 m.n.).

Proceso que se realizó conforme a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando el uso normal y adecuado a las características del bien, cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida

útil, este se realizará conforme a la última reforma del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial del La Federación, el 27 de diciembre de 2017.

En el mes de diciembre de 2019 se realiza una reclasificación por el importe de $159,160,667.99 a la cuenta 3.2.5.2.4.1. Cambios por errores contables.

En junio de 2020 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00207/2020 de fecha 04 de junio del presente año, correspondiente al tercer envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 26 de junio del 2020, oficio 91/2020 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de 268,799.33 (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 33/100 m.n.), dando un importe total de $159,429,467.32 (Ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 32/100 m.n.).

3.2.5.2.4.1. Cambio por errores contables reclasificaciones, con un importe al mes de agosto de $1,437,671.66 (Un millón cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), originado por la reclasificación de los Trabajos Adicionales de Adecuación al Inmueble sobre el cual se encuentran edificados los Juzgados Orales Penales y Centro Regional de Mecanismos Alternos de Soluciones de Controversias, ubicado en el predio La Noria del rancho Genguanhuanchen, del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, de la cuenta de obras de construcción para edificios no habitacionales a la cuenta mencionada con anterioridad,

3.2.5.1.1.2. Cambios en políticas contables-almacén, durante el mes de febrero de 2019, se realizó el registro del ajuste contable, derivado del resultado obtenido en el levantamiento del inventario físico de artículos de papelería, consumibles de cómputo y artículos de limpieza respecto de la cantidad registrada en la contabilidad del Poder Judicial del Estado, por un importe de $2,502,931.86 (Dos millones quinientos dos mil novecientos treinta y un pesos 86/100 m.n.), conforme a lo autorizado por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado, oficio SA/CA/0536/2019 de fecha 25 de febrero del 2019.

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar**

**Secretario de Administración del Consejo**

**Del Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**ESTADO DE CAMBIOS A LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Diciembre 2**

Este estado financiero proporciona información concentrada de manera comparativa entre los movimientos realizados en el ejercicio anterior y el ejercicio actual, en cuanto al origen de los recursos del Poder Judicial, así como la aplicación de los mismos, permitiendo evaluar así las decisiones tomadas.

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar**

**Secretario de Administración del Consejo**

**Del Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Diciembre 2020**

**Ingresos de Gestión**

Los ingresos percibidos por el Poder Judicial al mes de diciembre del año 2020, dentro del rubro 4. Ingresos y otros beneficios, ascienden a la cantidad de $1,467,387,073.24 (Mil cuatrocientos sesenta y siete millones trescientos ochenta y siete mil setenta y tres pesos 24/100 m.n.).

1.- 4.2. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones por la cantidad de $1,438,592,600.00 (Mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).

-4.2.2.1 Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones asciende al monto de $1,438,592,600.00 (Mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).

4.2.2.1.3. Asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones (09), con un importe de $1,438,592,600.00 (Mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), que corresponde al 100% de los ingresos tramitados por el Poder Judicial, por concepto de las ministraciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Del importe devengado al mes de diciembre del presente año por la cantidad de $1,438,592,600.00 (Mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), se encuentra pendiente de recaudar la cantidad de $125,106,637.00 (Ciento veinticinco millones ciento seis mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

4.2.2.1.5. Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, en el mes de agosto del presente año se realiza una ampliación líquida, por concepto de estímulo o recompensa a los servidores públicos del Poder Judicial en el ejercicio 2020, conforme a lo establecido en la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Estado, en el Artículo 14, Fracción III, por un importe de $26,813,281.00 (Veintiséis millones ochocientos trece mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.), autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 14 de julio del 2020.

2.- En el concepto 4.3. Otros ingresos y beneficios tenemos la cantidad de $1,981,192.24 (Un millón novecientos ochenta y un mil ciento noventa y dos pesos 24/100 m.n.), que serán enviados a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado en la entrega de remanentes, integrándose de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| 4.3.1. Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros. | $ 1,838,861.13 |
| 4.3.9.9.0.0.2 Depósitos no identificados | $ 3,540.63 |
| 4.3.9.9.0.1. Comisión productos Coca Cola | $ 4,319.22 |
| 4.3.9.9.0.6. Recuperación de credenciales, gafetes. | $ 4,100.00 |
| 4.3.9.9.0.7. Venta de deshechos | $ 129,290.00 |
| 4.3.9.9.0.9 Bancarios otros ingresos Banamex | $ 0.94 |
| 4.3.9.9.1.3. Ajustes nómina | -$ 1.68 |
| 4.3.9.9.1.9. Ventas de uniformes | $ 710.00 |
| 4.3.9.9.2.0. Otros ingresos de ejercicios anteriores | $ 372.00 |
| Total | $ 1,981,192.24 |

En el mes de diciembre de 2020, se reintegró a la Secretaría de Finanzas y Administración, lo correspondiente a los rendimientos bancarios generados en el periodo del 1° de septiembre al 31 de octubre de 2020, por un importe de $1,959,061.16 (Un millón novecientos cincuenta y nueve mil sesenta y un pesos 16/100 m.n.).

**Gastos y Otras Pérdidas**

3.- El importe de este concepto es de $1,315,172,204.72 (Mil trescientos quince millones ciento setenta y dos mil doscientos cuatro pesos 72/100 m.n.); que se integra de la manera siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta | Importe |
| 5.1.1.-Servicios personales | $ 1,216,308,949.12 |
| 5.1.2.-Materiales y suministros | $ 12,076,448.39 |
| 5.1.3. Servicios generales | $ 74,118,531.13 |
| 5.2. transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. | $ 50,000.00 |
| 5.5. Otros gastos y pérdidas extraordinarias | $ 12,618,276.08 |
| Total | $ 1,315,172,204.72 |

Como ahorro neto al mes de diciembre del 2020, tenemos la cantidad de $152,214,868.52 (Ciento cincuenta y dos millones doscientos catorce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 52/100 m.n.)

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar**

**Secretario de Administración del Consejo**

**Del Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Diciembre 2020**

**Efectivo y equivalentes**

1.-Incluimos el análisis de los saldos del efectivo, el cual muestra los conceptos en que se encuentra registrado:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuenta | 2020 | 2019 |
| 1.1.1.1. Efectivo fondo revolvente | $ 0.00 | $ 0.00 |
| 1.1.1.2. Efectivo en bancos tesorería | $ 215,571,216.33 | $ 5,139,766.03 |
| 1.1.1.4. Inversiones temporales | $ 0.00 | $ 346,500,000.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | $ 215,571,216.33 | $ 351,639,766.03 |

2.- Durante el mes de diciembre del 2020, los registros de bienes muebles e inmuebles son los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuenta | Alta | Fecha de pago o comprobación |
| 1.2.4.1.1.1.9. Muebles de oficina y estantería. | $ 15,898.96 | 18/12/2020 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información. | $ 16,184.32 | 02/12/2020 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información. | $ 2,927,913.66 | 08/12/2020 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información. | $ 6,908,816.16 | 07/12/2020 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información. | $ 73,272.56 | 08/12/2020 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información. | $ 74,470.86 | 10/12/2020 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información | $ 40,089.60 | 14/12/2020 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información | $ 487,143.38 | 17/12/2020 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información | $ 15,990.60 | 17/12/2020 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información | $ 68,900.01 | 21/12/2020 |
| 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información | $ 463,756.40 | 21/12/2020 |
| 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración | $ 14,165.13 | 18/12/2020 |
| 1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos | $ 104,275.04 | 17/12/2020 |
| 1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos | $ 23,500.00 | 17/12/2020 |
| 1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales | $ 46,666.80 | 18//12/2020 |
| 1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales | $ 56,356.49 | 18/12/2020 |

3.-En este punto se informa sobre las cuentas por cobrar que tiene el Poder Judicial.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuenta | 2020 | 2019 |
| 1.1.2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes | $ 125,114,247.51 | $ 14,295.00 |
| 1.1.3. Derechos a recibir bienes o servicios | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Total Cuentas por Cobrar | $ 125,114,247.51 | $ 14,295.00 |

4.-Conciliación del flujo de efectivo.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **Nombre de la Cuenta** | **Saldo Inicial 2019** | **Saldo Final 2019** | **Flujo 2019** | **Saldo Inicial 2020** | **Saldo Final 2020** | **Flujo 2020** |
| **5500** | **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias** | **$0.00** | **$13,590,459.20** | **$13,590,459.20** | **$0.00** | **$12,618,276.08** | **$12,618,276.08** |
| 5510 | Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | $0.00 | $13,568,843.30 | $13,568,843.30 | $0.00 | $12,605,689.39 | $12,605,689.39 |
| 5520 | Provisiones | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| 5530 | Disminución de inventarios | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| 5540 | Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| 5550 | Aumento por insuficiencia de provisiones | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| 5590 | Otros gastos | $0.00 | $21,615.90 | $21,615.90 | $0.00 | $ 12,586.69 | $ 12,586.69 |
| **5600** | **Inversión Pública** | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| 5610 | Inversión pública no capitalizable | $0.00 | $0.00 | $0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| **Total** | | **$0.00** | **$13,590,459.20** | **$13,590,459.20** | **$0.00** | **$12,618,276.08** | **$12,618,276.08** |

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar**

**Secretario de Administración del Consejo**

**Del Poder Judicial del Estado de Michoacán**

R. **NOTAS DE DESGLOSE**

**ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

**Diciembre 2020**

1.-El saldo que muestra el presente Estado Financiero se basa en compromisos por concepto de las reservas contables creadas que corresponden a proveedores por pago de obras y servicios que están en proceso de ejecución que no fueron concluidas en el ejercicio 2014, 2015, 2016, 2017 y las realizadas en el ejercicio fiscal 2019, así como el pago de cuotas al IMSS e impuestos al Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Finanzas y Administración.

Cabe señalar que este importe no representa deuda en sí, para el Poder Judicial, son adeudos establecidos en base a reservas contables que se desvanecerán en el momento en que se realiza las obras o proyectos para los que fueron creadas, así como pagos por concepto de retenciones.

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar**

**Secretario de Administración del Consejo**

**Del Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**AL ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO**

**Diciembre 2020**

1- Estado Financiero, que muestra en sus saldos el comportamiento de los activos como son efectivo, derechos y bienes los cuales están debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios al realizar sus actividades entre el inicio y fin del periodo.

En el mes de enero del 2018 se realiza una aportación por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo conforme al artículo 6 de fecha 18 de agosto de 2017, por un importe de $194,062.31 (Ciento noventa y cuatro mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.).

En el mes de mayo 2018, se realizó el registro de una aportación al Poder Judicial por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo por un importe de $2,469,927.28, (Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos veintisiete pesos 28/100 m.n.) que corresponde a los proyectos que a continuación se detallan:

Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de $887,225.23 (Ochocientos ochenta y siete mil doscientos veinticinco pesos 23/100 m.n.).

Proyecto ejecutivo del 2° piso del estacionamiento del edificio B del Palacio de Justicia José María Morelos, por un importe de $94,098.44 (Noventa y cuatro mil noventa y ocho pesos 44/100 m.n.).

-Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Morelia, Michoacán, por un importe de $1,488,603.61 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos tres pesos 61/100 m.n.).

Durante el mes de junio de 2018, se registró la baja contable en la cuenta 1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones correspondiente a 2 cuatrimotos con valor de $99,900.00 (Noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100) cada una, dando un importe de 199,800.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

1.-Cuatrimoto 4 tiempos, Grizzly 350 cc, 4x4 automático color gris, número de motor H315E-127078 modelo 2014, marca Yamaha, número de placas NFS8K.

2.-Cuatrimoto 4 tiempos, Grizzly 350cc, 4x4 automático color gris, número de motor H315E-127079 MODELO 2014, marca Yamaha, número de placas NFS9K.

Así como un vehículo por la cantidad de $120,100.00 (Ciento veinte mil cien pesos 00/100 m.n.) marca Tsuru GSII, marca Nissan, modelo 2006, color blanco, número de motor GA16899786T.

En el mes de septiembre 2018 se realizaron las siguientes bajas contables, en la cuenta 1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y Camiones por un importe de $511,879.00 (Quinientos once mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), derivado de los siniestros que sufrieron y la conclusión del proceso de reclamación de la indemnización de las pólizas de seguro de los vehículos, los cuales fueron dictaminados como pérdida total.

-Vehículo Spark, marca Chevrolet, modelo 2012 por un importe de 126,879.00 (Ciento veintiséis mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

-Camioneta Suburban, marca Chevrolet, modelo 2003 por un importe de $385,000.00 (Trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

En octubre de 2018, conforme al oficio SA/CA/3025/2018, de fecha 23 de octubre del presente año los CC. Integrantes de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en sesión celebrada el mismo día, autorizan la transferencia del registro contable de los Estados Financieros del Fondo Auxiliar a los Estados Financieros del Poder Judicial, de la adquisición del inmueble ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. Por un importe de $6,901,639.40 (Seis millones novecientos un mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.), que se compone de un terreno por la cantidad de $780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) e Inmueble por un importe de $6,121,639.40 (Seis millones ciento veintiún mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.) ubicados en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar).

En el mes de noviembre 2018 se realiza la disminución del activo, en la cuenta 1.2.3.6. Construcciones **en proceso en bienes propios** por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración de fecha 20/11/18, oficio SA/CA/3438/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Zamora, Michoacán, por un importe de $7,844,328.33 (Siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos 33/100 m.n.). Así como el traspaso de la recuperación a la Construcción del Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Morelia, Michoacán por un importe de $1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2018 se incrementa el activo del Poder Judicial por los siguientes conceptos:

Registro de la Construcción de Barda Perimetral de Mampostería y Reja de Herrería en los Juzgados Orales en Materia Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Pátzcuaro por un importe de $295,478.92 (Doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 92/100 m.n.).

Construcción de la Barda y Colocación de Rejas que Delimiten el Acceso Vehicular en los Juzgados Orales en Materia Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Pátzcuaro, por un importe de $291,401.62 (Doscientos noventa y un mil cuatrocientos un peso 62/100 m.n.).

Rehabilitación del piso de la Bodega ubicada en la calle Diputado Ricardo Adalid número 188 de la Colonia Primo Tapia Oriente", por un importe de $1,395,988.86 (Un millón trescientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos 86/100 m.n.).

De igual forma la disminución del activo por reintegro realizado en el mes de julio del 2018 a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración, en sesión celebrada el 09/07/18, oficio SA/CA/1927/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, primera etapa, por la cantidad de $13,521,681.36 (Trece millones quinientos veintiún mil seiscientos ochenta y un pesos 36/100 m.n.).

Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por la comisión de administración de fecha 10/01/2018, oficio saca/0072/2018, de la Construcción de Barda Perimetral de Mampostería y Reja de Herrería, por un importe de $23,371.02 (Veintitrés mil trescientos setenta y un pesos 02/100 m.n.).

Durante el mes de enero del 2019, se realizó la primera depreciación de activos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de -$160,462,939.06 -(Ciento sesenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 06/100 m.n.) por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2019, conforme al oficio de autorización número SA/CA/0534/2019 de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial, de fecha 25 de febrero del 2019, respecto de aquellos activos susceptibles de depreciar de acuerdo a la base de datos proporcionada en el oficio CP/00339/18 del 20 de diciembre de 2018, emitido por el Departamento de Control Patrimonial de activos dados de alta del 01 de enero del 2012 al 30 de noviembre de 2018, proceso que se realizó conforme a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando el uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida útil, este se realizará conforme a la última reforma del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial del La Federación, el 27 de diciembre de 2017.

En febrero de 2019 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de fecha 08 de marzo del presente año, el segundo envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 11 de marzo del 2019, oficio 34 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de - $1,180,286.01 -(Un millón ciento ochenta mil doscientos ochenta y seis pesos 01/100 m.n.).

Durante el mes de febrero de 2019, se registra la disminución en la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso por un importe de $87,156.09 (Ochenta y siete mil ciento cincuenta y seis pesos 09/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Michoacán, conforme al oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de enero del 2019, por un importe de $83,916.09 (Ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 09/100 m.n).

Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de la Barda Perimetral y Obras Complementarias en las Salas de Juicios Orales y Tradicionales en Zamora, Michoacán, oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de enero del 2019, por un importe de $3,240.00 (Tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

En el mes de marzo de 2019 se incrementa la cuenta 1.2.3.3. Edificios no habitacionales por un importe de $2,400,650.21 (Dos millones cuatrocientos mil seiscientos cincuenta pesos 21/100 m.n.) por los siguientes conceptos:

Registro en el activo de la "Construcción de una caseta y espacios administrativos en la bodega ubicada en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, Col. Primo Tapia en Morelia, Michoacán, por un importe de $610,341.93 (Seiscientos diez mil trescientos cuarenta y un pesos 93/100 m.n.)

Registro en el activo del "Suministro y montaje de refuerzos de la estructura metálica y cubierta de la bodega propiedad del Poder Judicial, ubicada en calle Diputado Ricardo Adalid No.188 de la colonia Primo Tapia en Morelia, Michoacán, por un importe de $1,790,308.28 (Un millón setecientos noventa mil trescientos ocho pesos 28/100 m.n.)

Así mismo en el mes de marzo de 2019, se registra la disminución en la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso por un importe de $2,400,650.21 (Dos millones cuatrocientos mil seiscientos cincuenta pesos 21/100 m.n.), por los conceptos mencionados en los párrafos anteriores.

En el mes de marzo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,140,516.75 (Un millón ciento cuarenta mil quinientos dieciséis pesos 75/100 m.n.).

En el mes de abril 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,136,880.92 (Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 92/100 m.n.).

En el mes de mayo 2019, se incrementa en un importe de $287,913.00 (Doscientos ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la Adecuación del Juzgado Mixto, Sala de Oralidad y la construcción de sanitarios, en el inmueble de la Piedad, Michoacán, con No. de contrato AD/022/2019.

Se realizó la adquisición de 1 Unidad de almacenamiento Nas WD my cloud 4TB con dos discos de 2TB para respaldo de audiencias del Juzgado Mixto de Maravatío, por la cantidad de $7,111.15 (Siete mil ciento once pesos 15/100 m.n.).

Se registra una baja por el importe de $3,674.75 (Tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos 75/100 m.n.), con motivo del robo de una aspiradora portátil, marca metro modelo data-vac3, la cual fue sustraída del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo de la región de Zamora.

La depreciación mensual en el mes de mayo 2019, asciende a la cantidad de $-1,132,213.86 -(Un millón ciento treinta y dos mil doscientos trece pesos 86/100 m.n.), misma que se ve disminuida con la cancelación en la depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración, correspondiente a la aspiradora portátil, marca metro modelo data-vac3, la cual fue sustraída del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo de la región de Zamora, por un importe de $2,327.12 (Dos mil trescientos veintisiete pesos 12/100 m.n.) presentando una depreciación real de $-1,129,886.74 (Un millón ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 74/100 m.n.).

En el mes de junio 2019 se capitalizó la Adecuación del Juzgado Mixto, Sala de Oralidad y la construcción de sanitarios, en el inmueble de la Piedad, Michoacán, con No. de contrato AD/022/2019, por un importe de $287,913.40 (Doscientos ochenta y siete mil novecientos trece pesos 40/100 m.n.) lo cual representa un incremento en la cuenta 1.2.3.3.1.7.3.8. Edificios y locales y un decremento en la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso.

En el mes de junio 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de $157,550.04 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 04/100 m.n.) conformado de la manera siguiente:

Instituto de la Judicatura: 1 Impresora marca HP modelo laserjet Enterprise 700 y su cable USB para remplazo de dañada, por un importe de $84,589.52 (Ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 52/100 m.n.).

Instituto de la Judicatura: 1 Escáner marca Kodak modelo i3200 para uso del área de control escolar, por un importe de $72,960.52 (Setenta y dos mil novecientos sesenta pesos 52/100 m.n.).

Así mismo la cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, se incrementa en un importe de $260,875.30 (Doscientos sesenta mil ochocientos setenta y cinco pesos 30/100 m.n.) con motivo de la adquisición de 25 equipos de aire acondicionado tipo mini split solo frío marca Carrier, línea Freyven.

En el mes de junio2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,132,071.20 (Un millón ciento treinta y dos mil setenta y un pesos 20/100 m.n.).

En el mes de julio 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de $75,373.13 (Setenta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos 13/100 m.n.) conformado de la manera siguiente:

Control Patrimonial: 3 Impresoras HP M402DW y 3 escáner Kodak i2420 para el Juzgado Auxiliar en materia Oral Familiar, por la cantidad de $42,757.92 (Cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 92/100 m.n.).

Departamento de Control Patrimonial: 1 Cámara de captura de imágenes JAV-7017 para reposición al Juzgado de Ejecución de Morelia, por la cantidad de $17,452.20 (Diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 20/100 m.n.).

Pago de un escaner marca Kodak modelo i2420 para digitalizar documentos de los juicios orales del Centro de Integración para Adolescentes, por la cantidad de $15,163.01 (Quince mil ciento sesenta y tres pesos 01/100 m.n.).

En el mes de julio2019, la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,130,544.96 (Un millón ciento treinta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 m.n.).

En el mes de agosto de 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de $1,186,483.74 (Un millón ciento ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 74/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Adquisición 10 Teléfonos Panasonic multilínea y 150 impresoras HP según licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2019, por un importe de $1,173,341.16 (Un millón ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 16/100 m.n.), para diversas áreas del Poder Judicial.

Compra de un escáner marca kodak, modelo S2050, para uso del Juzgado Menor de Zitácuaro, por la cantidad de $13,142.58 (Trece mil ciento cuarenta y dos pesos 58/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración de ve incrementado por la adquisición de 1 sistema receptor de alerta sísmica marca Sarmex modelo PA20 para instalarse en el antiguo Palacio de Justicia, por la cantidad de $103,689.66 (Ciento tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 m.n.).

En el mes de agosto2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,109,984.02 (Un millón ciento nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 02/100 m.n.).

En el mes de septiembre de 2019 se registra la obra en proceso por los trabajos de modificación de la fuente que se ubica en la explanada del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", Calzada la Huerta 400, Colonia Nueva Valladolid, según contrato AD/045/2019, por un importe de $277,665.40 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 m.n.)

En el mes de septiembre 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de $696,505.60 (Seiscientos noventa y seis mil quinientos cinco pesos 60/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Departamento de control Patrimonial: 50 Escáner Kodak y 10 router Cisco según licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2019, por un importe de $689,515.60 (Seiscientos ochenta y nueve mil quinientos quince pesos 60/100 m.n.).

Adquisición de 1 Switch de 24 puertos, para remplazo en el rack poniente del Edificio B del Palacio de Justicia, por un importe de $6,990.00 (Seis mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.)

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación se ve incrementado por la adquisición para la oficina del Sindicato de 1 Conmutador analógico marca Panasonic KX-TES824 para reposición de dañado. m.n.), por un importe de $8,156.38 (Ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 38/100 m.n.)

En el mes de septiembre2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,109,892.45 (Un millón ciento nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 45/100 m.n.).

En el mes de octubre 2019, la cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales se incrementa por un importe de $251,900.96 (Doscientos cincuenta y un mil novecientos pesos 96/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Dirección de Gestión: 2 PDR Grabador digital primario JAVS para remplazo en las Salas de Oralidad de la región Morelia, por un importe de $251,900.96 (Doscientos cincuenta y un mil novecientos pesos 96/100 m.n).

En el mes de octubre2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,069,823.03 (Un millón sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos 03/100 m.n.).

En el mes de noviembre de 2019 se afectó por los siguientes conceptos:

Se capitalizó por los trabajos de modificación de la fuente que se ubica en la explanada del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", Calzada la Huerta 400, Colonia Nueva Valladolid, según contrato AD/045/2019, por un importe de $277,665.40 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 m.n.), la cual muestra un avance físico 100% y un avance financiero 100%, lo que representa una disminución en la cuenta 1.2.3.6.Construciones en procesos en bienes propios y un incremento en la cuenta 1.2.3.3.Edificiones no habitacionales.

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de $23,604.84 (Veintitrés mil seiscientos cuatro pesos 84/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Coordinación de Seguridad Interna: 3 Discos duros de 4TB para remplazo de dañados en el servidor del sistema de video vigilancia, por un importe de $23,604.84 (Veintitrés mil seiscientos cuatro pesos 84/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración se incrementan por un importe de $5,568.00 (Cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Compra de 1 Mini split marca Carrier Fix para instalación en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Morelia.

La cuenta 1.2.5.1.2.1 Software, se incrementa por el siguiente concepto y un importe de $ 91,524.00 (Noventa y un mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.).

CEDETIC: 1 Licencia de software IDERA SQL Performance y 2 Doctor por asiento.

En el mes de noviembre2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,066,731.31 (Un millón sesenta y seis mil setecientos treinta y un pesos 31/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2019 se afectó por los siguientes conceptos:

La cuenta 1.2.3.1.1.3.3.7. Terrenos y predios, se incrementa por un importe de $30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.), por la adquisición de un terreno ubicado en Av. José María Morelos esquina con Av. 22 de Octubre No.0-0, Col. El Varillero en Apatzingán, Michoacán.

La cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se incrementa por un importe de $35,898,409.34 (Treinta y cinco millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos nueve pesos 34/100 m.n.) detallándose a continuación:

Construcción de la “Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019, por la cantidad de $31,800,000.00 (Treinta y un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).

Elaboración del "Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio de Salas Orales en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán" por un importe de $4,098,409.34 (Cuatro millones noventa y ocho mil cuatrocientos nueve pesos 34/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de $467,748.19 (Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 19/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Departamento de Control Patrimonial: 8 Estaciones de trabajo marca HP correspondiente a la partida 12 desierta de licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2019, por un importe de $434,211.20 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos once pesos 20/100 m.n.).

Compra de dos Discos Duros HP, para reemplazo en el servidor de sistema de video vigilancia del edificio A, B y Justicia Familiar, por un importe de $5,969.13 (Cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 13/100 m.n.).

Compra de 4 discos duros marca Western Digital, para remplazo de dañados en los servidores del CEDETIC, por un importe de $27,567.86 (Veintisiete mil quinientos sesenta y siete pesos 86/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración se incrementan por un importe de $126,828.79 (Ciento veintiséis mil ochocientos veintiocho pesos 79/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Adquisición de 1 máquina offset Chief y 1 cortadora Challenge para la elaboración de carátulas para los expedientes para el almacén, por un importe de $114,840.00 (Ciento catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Primera Sala Penal: 1 Trituradora marca Followes por un importe de $11,988.79 (Once mil novecientos ochenta y ocho pesos 79/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales se incrementa por un importe de $31,476.60 (Treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 60/100 m.n.), por la adquisición de 1 video proyector marca NEC para instalarse en el auditorio del Palacio José Ma. Morelos, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

En el mes de diciembre2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,056,280.09 (Un millón cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 09/100 m.n.).

En el mes de enero de 2020, la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,056,108.79 (Un millón cincuenta y seis mil ciento ocho pesos 79/100 m.n.).

En el mes de febrero de 2020 se incrementó la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información por un importe de $31,163.40, correspondiente a la adquisición de una unidad de almacenamiento externo Westerm Digital WD My Cloud PR4100 NAS de 4 bahías de 32TB para el CEDETIC.

En el mes de febrero de 2020, la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

Durante el mes de marzo de 2020, derivado del reintegró a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, de los recursos correspondientes al ejercicio 2018 se ve disminuido las cuentas contables 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso respecto de las siguientes obras y proyectos:

Etapa Única de la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, en el Estado de Michoacán", por un importe de $59,916,083.91 (Cincuenta y nueve millones novecientos dieciséis mil ochenta y tres pesos 91/100 m.n.).

"Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas", por un importe de $12,379,771.22 (Doce millones trescientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 22/100 m.n.).

“Planta de Tratamiento en los Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en la ciudad de Zamora, Michoacán", por un importe de $9,066,659.21 (Nueve millones sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 21/100 m.n.).

En lo correspondiente a la "Etapa Única de la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, en el Estado de Michoacán", se concluyó esta obra por un total de $2,938,000.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) quedando un saldo por un importe de $58,760.00 (Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), mismo que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. Así mismo se incrementa la cuenta 1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales por la capitalización de la obra.

1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información, se incrementa por un importe de $610,052.12 (Seiscientos diez mil cincuenta y dos pesos 12/100 m.n.).

-Adquisición de un disco duro Western Digital WD My Cloud, para el Juzgado Segundo Familiar de

Zamora, Michoacán, por un importe de $6,710.60 (Seis mil setecientos diez pesos 60/100 m.n.).

-Adquisición de 10 scanner modelos Alaris S2050, para la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral por un importe de $119,445.20 (Ciento diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 20/100 m.n.).

-Adquisición de 2 servidores HPE DL560 Gen 106230, para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por un importe de $470,936.80 (Cuatrocientos setenta mil novecientos treinta y seis pesos 80/100 m.n.).

-Adquisición de un disco extreme Western Digital WD My Book Dúo 3.5”16TB, USB 3.0 para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por un importe de $12,959.52 (Doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos 52/100 m.n.).

1.2.4.6.6.2.5. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, por un importe de $21,170.00 (Veintiún mil ciento setenta pesos 00/100 m.n.) por el suministro de una motobomba centrifuga de alta presión, modelo 1 A 1-3-2-1 DE 3 HP, para la planta recicladora de agua del Poder Judicial.

En el mes de marzo2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

En el mes de abril se incrementa por el pago de las estimación 1 y 2 y lo correspondiente al 0.5% al millar de inspección y verificación de la “Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán”, por un importe de $312,650.39 (Trescientos doce mil seiscientos cincuenta pesos 39/100 m.n).

En el mes de abril2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En el mes de mayo2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En el mes de junio 2020 se incrementa por el pago de la estimación 3 y finiquito de la Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán, por un importe de $376,938.85 y registro del 0.5% al millar por inspección y verificación de $1,051.71 (Mil cincuenta y un pesos 71/100 m.n.).

Así mismo se incrementa la cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales por la adquisición de 2 mezcladoras de audio para la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por un importe de $87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n.).

En junio de 2020 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00207/2020 de fecha 04 de junio del presente año, correspondiente al tercer envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 26 de junio del 2020, oficio 91/2020 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de junio2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,748,209.30 (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos 30/100 m.n.).

En el mes de julio 2020, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, presenta un saldo de $141,366,606.24 (Ciento cuarenta y un millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos seis pesos 24/100 m.n.) se incrementó por un importe de $180,524.12 (Ciento ochenta mil quinientos veinticuatro pesos 12/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

-Compra de 3 computadoras portátiles marca HP, Modelo 15-DY 1006LA para las Ponencias del Consejo del Poder Judicial por $53,748.88 (Cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 88/100 m.n.).

-Adquisición de 5 escáner Kodak y 6 impresoras HP para equipar las salas de Oralidad de la Región La Piedad, por un importe de $126,775.24 (Ciento veintiséis mil setecientos setenta y cinco pesos 24/100 m.n.).

Así mismo la cuenta sufre un decremento por la cantidad de $32,058.92 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 92/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 29/06/2020, de los activos que se detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Folio | Importe |
| 515010100407652 CPU | $ 12,249.60 |
| 515010111300550 Equipo Cómputo | $ 14,291.20 |
| 515010103604835 Impresora | $ 5,518.12 |
| Total | $ 32,058.92 |

En el mes de julio2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,044,346.49 (Un millón cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 49/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de $32,058.92 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 92/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 29/06/2020, presentado una depreciación final de -$1,012,287.57 (Un millón doce mil doscientos ochenta y siete pesos 57/100 m.n.).

En el mes de agosto del 2020 la cuenta 1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales PJEM, se incrementa en un importe de $690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.) derivado de la capitalización por la “Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán”.

Así mismo la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso disminuye en un importe de $2,128,312.61 (Dos millones ciento veintiocho mil trescientos doce pesos 61/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Capitalización de la "Construcción de la Sala de Oralidad Penal, anexa al Centro de Reinserción Social de La Piedad, Michoacán", por un importe de $690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.).

Reclasificación de la cuenta de obra a mantenimiento en “Los Trabajos Adicionales de Adecuación al inmueble sobre el cual se encuentran edificados los Juzgados Orales Penales y Centro de Regional de Mecanismos Alternos de Soluciones de Controversias, ubicado en el Predio La Noria del Rancho Genguanhuanchen, del municipio de Pátzcuaro, Michoacán, conforme al Oficio No.132 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 26 de Agosto del 2020, por un importe de $1,437,671.66 (Un millón cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 66/100 m.n.).

Se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, con un saldo a fin de mes de $141,391,156.04 (Ciento cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil ciento cincuenta y seis pesos 04/100 m.n.) se incrementó por un importe de $40,952.20 (Cuarenta mil novecientos cincuenta y dos pesos 20/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

-Adquisición de computadora ensamblada: CPU con procesador CORE I5, con un disco duro de 1 TB de almacenamiento y disco duro de 240 GB de estado sólido, con tarjeta madre de entrada de PCI express, solicitada por la Dirección de Gestión del SJPAO, por un importe de $10,885.00 (Diez mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 1 computadora portátil marca DELL solicitada por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CEDETIC), por un importe de $30,067.20 (Treinta mil sesenta y siete pesos 20/100 m.n.).

Así mismo esta cuenta disminuye por la cantidad de $16,402.20 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 20/100 m.n.) por la baja de activos robados en los siguientes juzgados:

Juzgado 2° Menor de Uruapan un monitor con número de folio 515010100307494 por un importe de $2,082.20 (Dos mil ochenta y dos pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 29 de junio de 2020.

Juzgado Civil de Apatzingán un monitor y CPU con número de folio 515010111300140 por un importe de $14,320.20 (Catorce mil trescientos veinte pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/1111/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 17 de agosto de 2020.

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación se incrementa por la compra de 1 conmutador IP-PBX Grandstream UCM6510 T1/E1 solicitado por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Zamora. Michoacán por un importe de $25,160.40 (Veinticinco mil ciento sesenta pesos 40/100 m.n.).

En el mes de agosto2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,030,593.46 (Un millón treinta mil quinientos noventa y tres pesos 46/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de $16,402.20 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 20/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 29 de junio de 2020, por un importe de $2,082.20 (Dos mil ochenta y dos pesos 20/100 m.n.) y en el Juzgado Civil de Apatzingán un monitor y CPU con número de folio 515010111300140 por un importe de $14,320.20 (Catorce mil trescientos veinte pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/1111/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 17 de agosto de 2020, presentado una depreciación final de -$1,014,191.06 (Un millón catorce mil cieno noventa y un pesos 06/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2020, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, presenta un saldo de $143,939,300.03 (Ciento cuarenta y tres millones novecientos treinta y nueve mil trescientos pesos 03/100 m.n.) se incrementó por un importe de $2,548,143.99 (Dos millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos 99/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Adquisición de 1 escáner para la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de Morelia, solicitado por el Departamento de Control Patrimonial, por un importe de $17,719.99 (Diecisiete mil setecientos diecinueve pesos 99/100 m.n.).

Adquisición de 200 escáner, correspondiente a partidas de la licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2020, por un importe de $2,530,424.00 (Dos millones quinientos treinta mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.).

En el mes de septiembre2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,027,726.16 -(Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de octubre 2020 la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se ve disminuida por un importe de $3,216,028.78 (Tres millones doscientos dieciséis mil veintiocho pesos 78/100 m.n.) por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, correspondiente a la "Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas" (Recurso Estatal).

La cuenta 1.2.4.1.1.1.9. Muebles de oficina y estantería, con un saldo a fin de mes de $69,239,424.89 (Sesenta y nueve millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 89/100 m.n.), se incrementó en un importe de $122,734.41 (Ciento veintidós mil setecientos treinta y cuatro pesos 41/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de 30 juegos de racks tipo selectivo solicitados por el departamento de Servicios Generales.

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, con un saldo a fin de mes de $145,724,677.79 (Ciento cuarenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil seiscientos setenta y siete pesos 79/100 m.n.), incrementándose por un importe de $1,794,785.76 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos 76/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Compra de 1 plotter marca HP modelo Designjet T130 24" solicitado por el Departamento de Servicios Generales, por un importe de $13,450.20 (Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 20/100 m.n.).

Pago de la partida 2 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $1,781,335.56 (Un millón setecientos ochenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos 56/100 m.n

Así mismo sufre un decremento esta partida por baja de activo por donación al Sr. Rafael Cortés Vargas, conforme al oficio SE/3792/2020 del 23 de septiembre de 2020, consistente en un monitor con folio 515010100304551 y un cpu con folio 515010100404734 y oficio CP00300/20 del departamento de control patrimonial por un importe de $9,408.00 (Nueve mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 m.n.).

1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, con un saldo de $8,222,176.61 (Ocho millones doscientos veintidós mil ciento setenta y seis pesos 61/100 m.n.), se incrementó por un importe de $389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.), correspondiente al pago de las partidas 4, 6 y 7 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

1.2.4.6.7.2.6. Herramientas y máquinas-herramienta, con un saldo de $173,400.75 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos pesos 75/100 m.n.), se incrementa por un importe de $15,950.00 (Quince mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de una motobomba tipo centrifuga horizontal Altamira Flux 12, de 10 H.P., 220/440 V para otorgar en comodato al Centro de Reinserción Social "David Franco Rodríguez".

1.2.5.1.2.1. Software, con un saldo a fin de mes de $7,100,747.72 (Siete millones cien mil setecientos cuarenta y siete pesos 72/100 m.n.), se incrementa por un importe de $196,427.50 (Ciento noventa y seis mil cuatrocientos veintisiete pesos 50/100 m.n.), correspondiente al pago de las partidas 4, 6 y 7 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales, con un saldo de $4,872,984.55 (Cuatro millones ochocientos setenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 55/100 m.n.), se incrementa por un importe de $69,832.00 (Sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.).

En el mes de octubre2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

Durante el mes de noviembre del 2020, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, con un saldo a fin de mes de $147,876,595.83 (Ciento cuarenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil quinientos noventa y cinco pesos 83/100 m.n.), incrementándose por un importe de $2,151,918.04 (Dos millones ciento cincuenta y un mil novecientos dieciocho pesos 04/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Pago de la partida 15 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $1,762,040.00 (Un millón setecientos sesenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Reclasificación de los datos asentados en el dictamen de suficiencia presupuestal 1252/2020 del 28/08/2020, de las partidas 6 y 7 de la licitación pública No. CPJEM/SA/CA/02/2020, de la partida 51901 Equipo de Administración a la partida 51501 Bienes Informáticos, por un importe de $389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.).

1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, con un saldo de $7,832,298.57 (Siete millones ochocientos treinta y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 57/100 m.n.), sufre un decremento por un importe de $389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.), motivo de la reclasificación de los datos asentados en el dictamen de suficiencia presupuestal 1252/2020 del 28/08/2020, de las partidas 6 y 7 de la licitación pública No. CPJEM/SA/CA/02/2020, de la partida 51901 Equipo de Administración a la partida 51501 Bienes Informáticos.

1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos, con un saldo de $628,923.83 (Seiscientos veintiocho mil novecientos veintitrés pesos 83/100 m.n.), se incrementa por un importe de $522,084.91 (Quinientos veintidós mil ochenta y cuatro pesos 91/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de las partida 3 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la compra de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

1.2.5.1.2.1. Software, con un saldo a fin de mes de $7,431,840.89 (Siete millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta pesos 89/100 m.n.), se incrementa por un importe de $331,093.17 (Trescientos treinta y un mil noventa y tres pesos 17/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de las partida 5 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la compra de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

En el mes de noviembre2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

Durante el mes de diciembre del 2020, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se incrementa por la creación de reservas contables por un importe de $5,778,000.01 (Cinco millones setecientos setenta y ocho mil 01/100 m.n.) mismas que se detallan a continuación:

Registro de reserva contable, para culminar los "Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán, por un importe de $2,849,303.30 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos tres pesos 30/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la realización de los trabajos complementarios de la obra pública denominada "Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/70/2020, por un importe de $2,928,696.71 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 71/100 m.n.)

Así mismo la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se ve disminuida por un importe de $94,019,238.86 (Noventa y cuatro millones diecinueve mil doscientos treinta y ocho pesos 86/100 m.n.) por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año por los siguientes conceptos:

-Construcción del Juzgado. Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Morelia, por un importe de $1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

-Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (primera etapa), por un importe de $164,000.18 (Ciento sesenta y cuatro mil pesos 18/100 m.n.).

-Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (segunda etapa), por un importe de $24,334.367.28 (Veinticuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 28/100 m.n.).

-Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán, (segunda etapa), por un importe de $11,088,586.71 (Once millones ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 71/100 m.n.).

-Obras complementarias del edificio de Justicia Tradicional y Carril de Desaceleración en los Juzgados en Zamora, Michoacán, por un importe de $56,440,006.58 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil seis pesos 58/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.1.1.9. Muebles de oficina y estantería, incrementándose por la cantidad de $15,898.96 (Quince mil ochocientos noventa y ocho pesos 96/100 m.n.) por la compra de una silla con soporte lumbar, solicitada para la Segunda Sala Civil.

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, incrementándose por un importe de $18,184,999.71 (Dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 71/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Adquisición de un equipo Western Digital NAS con discos de 4TB 2 bahías Intel Pentium, solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, por un importe de $16,184.32 (Dieciséis mil ciento ochenta y cuatro pesos 32/100 m.n.)

Pago de las partida 2 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $2,927,913.66 (Dos millones novecientos veintisiete mil novecientos trece pesos 66/100 m.n.).

Pago de las partida 14 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $6,908,816.16 (Seis millones novecientos ocho mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 m.n.).

Adquisición de computadora Workstation marca Dell, para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $73,272.56 (Setenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos 56/100 m.n.).

Adquisición de 7 discos duros Sata WD Gold de 10 TB solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $74,470.86 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos 86/100 m.n.).

Compra de 4 discos duros SAS de 900 GB, solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $40,089.60 (Cuarenta mil ochenta y nueve pesos 60/100 m.n.).

Pago de las partidas 8 y 13 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $487,143.38 (Cuatrocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 38/100 m.n.).

.

Adquisición de 1 equipo western digital Nas, con dos discos de 4 TB de capacidad, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, por un importe de $15,990.60 (Quince mil novecientos noventa pesos 60/100 m.n.).

Adquisición de 2 equipos WorkStation marca HP Solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $68,900.01 (Sesenta y ocho mil novecientos pesos 01/100 m.n.).

Compra de unidad de respaldo Overland Tandberg Snap Server solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $463,756.40 (Cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 40/100 m.n.).

Así mismo se incrementa también por la creación de reservas contables mismas que se detallan a continuación:

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 11 y 12 de la mencionada licitación, por un importe de $2,792,299.80 (Dos millones setecientos noventa y dos mil doscientos noventa y nueve pesos 80/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 3, 4 y 6 de la mencionada licitación, por un importe de $31,285.71 (Treinta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 9, 10, 13 y 14 de la mencionada licitación, por un importe de $314,128.00 (Trescientos catorce mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 2, 5, 7, 8 y 15 de la mencionada licitación por un importe de $921,926.23 (Novecientos veintiún mil novecientos veintiséis pesos 23/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a la partida 1 de la mencionada licitación, por un importe de $84,118.56 (Ochenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 56/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", referente a la partida 1 de la mencionada licitación, por un importe de $2,951,295.42 (Dos millones novecientos cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 42/100 m.n.).

Reclasificación del gasto de la partida presupuestal 21401 a la partida presupuestal 51501, por la adquisición de un equipo amplificador de señal de celular 3G/4G con antena para exteriores, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular, por un importe de $13,408.44 (Trece mil cuatrocientos ocho pesos 44/100 m.n.).

1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, se incrementa por la cantidad de $14,165.13 (Catorce mil ciento sesenta y cinco pesos 13/100 m.n.), por la compra de materiales para la conservación y restauración de documentos deteriorados, solicitados por el Archivo y Museo Histórico del Poder Judicial del Estado.

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación, se incrementa por el registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 9, 10, 13 y 14 de la mencionada licitación por un importe de $27,683.40 (Veintisiete mil seiscientos ochenta y tres pesos 40/100 m.n.)

1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos, se incrementa por un importe de $127,775.04 (Ciento veintisiete mil setecientos setenta y cinco pesos 04/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Pago de las partidas 8 y 13 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $104,275.04 (Ciento cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 04/100 m.n.).

Compra de termonebulizador, solicitado como asunto de emergencia por la Secretaría de Administración, para la utilidad del equipo de fumigación, como medida preventiva para contener una posible propagación del virus del dengue, por un importe de $23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales, se incrementa por un importe de $103,023.29 (Ciento tres mil veintitrés pesos 29/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Adquisición de 3 licencias de Software ISL Online del tipo Self-Hosted perpetua, solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $46,666.80 (Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 80/100 m.n.).

Adquisición de licencia anual Software Suite Adobe CC para 2 usuarios, solicitada por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de $56,356.49 (Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos 49/100 m.n.).

En el mes de diciembre2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de $-1,026,407.52 (Un millón veintiséis mil cuatrocientos siete pesos 52/100 m.n.).

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar**

**Secretario de Administración del Consejo**

**Del Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**

**Diciembre 2020**

1- El estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio, refleja los movimientos en el patrimonio del Poder Judicial durante el ejercicio, como son los movimientos en los resultados de ejercicios anteriores y actual, aportaciones, donaciones de capital y actualizaciones de la hacienda pública patrimonio.

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar**

**Secretario de Administración del Consejo**

**Del Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**NOTAS DE MEMORIA**

**Diciembre 2020**

**Cuentas de Orden Contables**

Únicamente existe una cuenta, ubicada al final de la Balanza de Comprobación, se registran los movimientos que no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera del Poder Judicial, constituyen aportaciones que se tienen en custodia.

7. Valores en custodia por $81,112,204.05 (Ochenta y un millones ciento doce mil doscientos cuatro pesos 05/100 m.n.) correspondientes al Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados.

Depositados en la cuenta de la institución bancaria Citibanamex No.118 8163684, con fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09) para el ejercicio 2020. Así mismo cuenta con un contrato de inversión en papel gubernamental dentro de la misma institución bancaria con número 131914926, observando una tasa del 5.38% anualizada durante el mes de septiembre de 2020.

Con fecha del 22 de noviembre del 2018, se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por un importe de $7,733,117.72 (Siete millones setecientos treinta y tres mil ciento diecisiete pesos 72/100 m.n.), correspondiente al saldo al 31 de octubre de 2018 de la aportación de jueces que se han retirado antes de optar por el Retiro forzoso de Jueces y Magistrados.

Con fecha del 30 de septiembre del 2020, se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por un importe de $8,470,929.35 (Ocho millones cuatrocientos setenta mil novecientos veintinueve pesos 35/100 m.n.) correspondiente al saldo al 31 de agosto de 2020, de las aportaciones de Jueces y Magistrados que se han retirado antes de optar por el Retiro forzoso de Jueces y Magistrados.

Así mismo con esta fecha se realizó la reclasificación del recurso del Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados, para darle el tratamiento como un pasivo no circulante, conforme al oficio número 188, emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por lo que a partir del mes de septiembre de 2020 no será considerado en cuentas de orden.

**Cuentas de Orden Presupuestales**

**Cuentas de Ingresos**

**8.1.1. Ley de Ingresos Estimada. -** Corresponde al presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado al Poder Judicial del Estado de Michoacán por la cantidad de $1,438,592,600.00 (Mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para su ejercicio presupuestal 2020, atendiendo a la fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09).

**8.1.2. Ley de Ingresos por Ejecutar. -** Es el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado para el Poder Judicial del Estado de Michoacán, mediante el Decreto 316 de fecha 31 de diciembre del 2019, que se va ejerciendo mediante el trámite de ingresos calendarizados a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, al mes de diciembre de 2020 esta cuenta se encuentra saldada.

**8.1.3. Ley de Ingresos Modificada. -** Es el presupuesto modificado por el H. Congreso del Estado para el Poder Judicial del Estado de Michoacán, desde el mes de agosto de 2020, presenta un saldo de $26,813,281.00 (Veintiséis millones ochocientos trece mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.). Esta modificación no fue realizada por el H. Congreso del Estado, corresponde a una ampliación líquida derivada de Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por concepto de estímulo o recompensa a los servidores públicos del Poder Judicial en el ejercicio 2020, conforme a lo establecido en la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Estado, en el Artículo 14, Fracción III, autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 14 de julio del 2020.

**8.1.4. Ley de Ingresos Devengada. -** Se compone de aquellos recursos que el Poder Judicial ha dado trámite mediante documento de ejecución presentado ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en el mes de diciembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo de $125,106,637.00 (Ciento veinticinco millones ciento seis mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.)

**8.1.5. Ley de Ingresos Recaudada-** Se refiere al importe del presupuesto de ingresos cobrado efectivamente por el Poder Judicial, importando a la fecha la cantidad de $1,340,299,244.00 (Mil trescientos cuarenta millones doscientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), el importe de esta recaudación corresponde a los siguientes recursos:

-Fondo General de Participaciones, por un importe de $1,313,485,963.00 (Mil trescientos trece millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.).

-Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado (Recursos Propios) la cantidad de $26,813,281.00 (Veintiséis millones ochocientos trece mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.).

**Cuentas de Egresos**

**8.2.1. Presupuesto de Egresos Aprobado. -**Se refiere a las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas mediante el presupuesto de egresos, por un importe de $1,438,592,600.00 (Mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).

**8.2.2. Presupuesto de Egresos por Ejercer. -** Representa la diferencia entre el presupuesto de egresos autorizado menos es el presupuesto de egresos comprometido, con un saldo a fin de mes de $127,010,513.56 (Ciento veintisiete millones diez mil quinientos trece pesos 56/100 m.n.).

**8.2.3. Presupuesto de Egresos Modificado. -**Es el momento que refleja la asignación presupuestaria, resultante de incorporar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado, en el mes de agosto de 2020 esta cuenta presenta un saldo de -$26,813,281.00 -(Veintiséis millones ochocientos trece mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.), derivado de la ampliación líquida de Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por concepto de estímulo o recompensa a los servidores públicos del Poder Judicial en el ejercicio 2020, conforme a lo establecido en la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Estado, en el Artículo 14, Fracción III, autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 14 de julio del 2020.

**8.2.4. Presupuesto de Egresos Comprometido. -** Es el momento contable del gasto, que refleja la aprobación por autoridad competente y se autoriza un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros, para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obra, por lo que dicho importe no podrá ya ejercerse, al mes de diciembre de 2020, esta cuenta se encuentra saldada.

**8.2.5. Presupuesto de Egresos Devengado**. - Es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contratadas oportunamente, al mes de diciembre de 2020, esta cuenta se encuentra saldada.

**8.2.6. Presupuesto de Egresos Ejercido. -** Se refiere al momento contable del gasto en que existe la emisión de una cuenta o documento por liquidar, que han sido aprobados debidamente con anterioridad por autoridad competente, al mes de diciembre 2020, esta cuenta presenta un saldo de $64,679,887.33 (Sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 33/100 m.n.).

**8.2.7. Presupuesto de Egresos Pagado. -** Es el momento contable del gasto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago, al mes de diciembre de 2020, por un importe de $1,273,715,480.11 (Mil doscientos setenta y tres millones setecientos quince mil cuatrocientos ochenta pesos 11/100 m.n.).

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar**

**Secretario de Administración del Consejo**

**Del Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCIÓN**

Las presentes notas forman parte de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondiente al mes de diciembre de 2020, atendiendo lo dispuesto en el Art.46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contenido y aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

**PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020, se desarrolló considerando aquellos programas que tienen como objetivo lograr la adecuada impartición de justicia, además de los que se tiene la obligación de ejecutar en cumplimiento a reformas constitucionales y legales, que en su momento se efectuaron y que son de especial trascendencia, como lo es el Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Oralidad en Materia Mercantil, la Oralidad en Materia Familiar, el Nuevo Régimen del Amparo y la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.

La satisfacción de las necesidades sociales en materia de acceso a la justicia, se encuentra ligada con una tendencia de austeridad en el gasto, por ello, este presupuesto, ejercido durante el mes de diciembre del año 2020, cuenta con esa característica, sin que ello impida alcanzar los objetivos establecidos. La información es transparente y está a disposición de los ciudadanos por medio del derecho que tiene de acceder a la información pública, con ello, damos cumplimiento a la obligación que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Para el ejercicio 2020 se estimó una aportación de $1,438,592,600.00 (Mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), con fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09).

**Fondo General de Participaciones (09)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Presupuesto de Ingresos Estimado.** | **Ampliación y/o Reducción** | **Presupuesto de Ingresos Modificado** | **Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Diciembre de 2020** | **Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Diciembre de 2020** |
| $1,438,592,600.00 | 0.00 | 0.00 | $1,438,592,600.00 | $1,313,485,963.00 |

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las operaciones se realiza en base al devengado por lo que al 31 de diciembre de 2020, se tiene un monto devengado de $1,438,592,600.00 (Mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y un ingreso recaudado de $1,313,485,963.00 (Mil trescientos trece millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.) quedando a cargo un depósito por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, por la cantidad de $125,106,637.00 (Ciento veinticinco millones ciento seis mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.).

En el mes de agosto de 2020 se realizó una ampliación líquida derivada de Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, por concepto de estímulo o recompensa a los servidores públicos del Poder Judicial en el ejercicio 2020, conforme a lo establecido en la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Estado, en el Artículo 14, Fracción III, autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 14 de julio del 2020.

**Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado.**

**Recursos Propios.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ampliación Líquida.** | **Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Agosto de 2020** | **Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Agosto de 2020** |
| $26,813,281.00 | $26,813,281.00 | $26,813,281.00 |

**AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

**a). - Fecha de creación**

Somos una institución pública, integrada por servidores públicos de excelencia, libres, rectos, profesionales y en constante formación; cuyo objetivo principal es el de brindar una impartición de justicia confiable, trasparente y oportuna, a la sociedad michoacana, así como un servicio de administración.

El Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo se encuentra inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes propio.

**b). -Integración y cambios en su estructura**

El Poder Judicial de Michoacán históricamente entró en funciones por decreto el 19 de agosto del año de 1824; es una entidad pública investida de personalidad jurídica con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; a la fecha, está integrado por:

El Supremo Tribunal de Justicia.

-1 Presidente Magistrado que es también Presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado

-9 Magistrados de 9 Salas Civiles

-9 Magistrados de 9 Salas Penales

-35 Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil

-10 Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar

- 7 Juzgados de Primera Instancia en Materia Oral Familiar

- 1 Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género

- 7 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal

-18 Juzgados de Primera Instancia Mixtos

- 6 Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales

- 1 Juzgado de Apelación Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia

- 1 Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para adolescentes

-20 Juzgados Menores

- 1 Juzgado Menor en Materia Penal

- 5 Juzgados Menores en Materia Civil

- 4 Juzgados Menores Mixtos

- 2 Juzgados Comunales

- 6 Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región:

Apatzingán

Lázaro Cárdenas

Morelia

Uruapan

Zamora

Zitácuaro

-7 Centros Estatales de Justicia Alternativa y Restaurativa Región:

Apatzingán

Uruapan

Morelia

Lázaro Cárdenas

Pátzcuaro

Zamora

Zitácuaro

-1 Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Morelia

-1 Oficina para personal a disposición del Pleno del Consejo del Poder Judicial

-1 Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Morelia

-1 Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral

A partir del 12 de octubre de 2015, se cierra el Juzgado de Adolescentes de Uruapan y se abre en la ciudad de Morelia.

Durante el mes de noviembre de 2015 inicia actividades la Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Especializados en Justicia Integral para Adolescentes.

El 23 de mayo del 2006 se integra el Consejo del Poder Judicial, órgano conformado como a continuación se señala:

- 1 Presidente que es a la vez Presidente del Supremo Tribunal de Justicia

Cuatro consejeros

- 1 consejero por el Poder Ejecutivo

- 1 consejero por el Poder Legislativo

- 1 consejero por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia

- 1 consejero por los Jueces

-64 áreas administrativas

A su vez el Consejo del Poder Judicial se integra por tres Comisiones que son: la Comisión de Administración, la Comisión de Inspección, Vigilancia y Disciplina y la Comisión de Carrera Judicial.

Por acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado, tomado el 11 de marzo de 2015, cesaron sus funciones jurisdiccionales, 90 juzgados menores; durante el mes de mayo se entregaron los inmuebles de los juzgados mencionados y se liquidó al personal por contrato que así lo solicitó.

El día 25 de febrero de 2016, termina el periodo para el que fue electo el Dr. Juan Antonio Magaña de la Mora iniciando como presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Lic. Marco Antonio Flores Negrete.

Con fecha del 26 de noviembre de 2016 se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Contratación de Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, llevándose a cabo la primera sesión ordinaria el 17 de marzo del 2017.

Con fecha del 28 de septiembre de 2015 se crea el Comité de Acceso a la Información Pública.

Con fecha del 09 de octubre del 2016, cesan sus funciones el Juzgado Quinto Penal de Morelia y el 10 de octubre los Juzgados Tercero y Cuarto Penal de Uruapan. Así mismo con fecha del 15 de octubre del año en curso inicia actividades la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Con fecha del 14 de noviembre del 2016, cesa sus funciones el Juzgado Penal de Zacapu.

Con fecha del 24 de noviembre del 2016, cesa sus funciones el Juzgado 2° Penal Zitácuaro.

Con fecha del 05 de diciembre de 2016 inicia funciones el Juzgado 8° Familiar.

Con fecha del 12 de diciembre de 2016 los Juzgados 3° y 4° Penal de Uruapan pasan a ser los Juzgados 1° y 2° Familiar de Uruapan.

Con fecha del 15 de enero del 2017, cesa sus funciones el Juzgado Menor Penal de Morelia.

Con fecha del 08 de mayo del 2017, inicia funciones el Juzgado Quinto Menor Civil de Morelia.

Con fecha del 23 de junio de 2017, entra en funciones el Juzgado 3° Civil de Lázaro Cárdenas.

Con fecha del 01 de agosto de 2017, el Juzgado 2° de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia, cambia su denominación a Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes del Estado.

Con fecha del 01 de agosto de 2017, cesaron funciones las siguientes áreas administrativas:

-Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Especializados en Justicia Integral para Adolescentes.

-Departamento de Diseño, Audio y Video.

Con fecha del 01 de agosto de 2017 inicia funciones el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado.

Con fecha del 17 de septiembre de 2017, cesa funciones el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Sahuayo.

Con fecha del 18 de septiembre de 2017, inician funciones el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sahuayo y la Oficialía de Partes y Turno del Civil de Sahuayo.

Con fecha de marzo de 2018 cesan funciones los juzgados Penal de Pátzcuaro y Penal de la Piedad, así como la oficina del Consejero Jaime del Río Salcedo.

Con fecha de marzo de 2018 inician funciones los Juzgados Mixto de Pátzcuaro y Mixto de la Piedad

La Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Pátzcuaro y la oficina del Consejero J. Jesús Sierra Arias.

Con fecha de abril del 2018 inicia funciones el Juzgado Mixto de los Reyes.

Con fecha de mayo 2018 inicia funciones el Juzgado Mixto de Hidalgo y cesa funciones el Juzgado Penal de Hidalgo.

Con fecha de junio 2018 inician funciones las siguientes áreas:

-Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Jiquilpan, Michoacán el 04 de junio del 2018

-Juzgado Mixto Jiquilpan, Michoacán el 04 de junio de 2018.

-Juzgado 1° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

-Juzgado 2° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

-Juzgado 3° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

-Juzgado 4° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

Con fecha de junio 2018 se cierran las siguientes áreas:

-Juzgado Penal de Jiquilpan, Michoacán el 03 de junio de 2018.

-Juzgado 5° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Juzgado 6° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Juzgado 7° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Juzgado 8° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Con fecha del mes de julio del 2018 cesa funciones el Juzgado Penal de los Reyes.

-Con fecha de septiembre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado 5° Oral Familiar Morelia, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.

-Juzgado 6° Oral Familiar Morelia, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.

-Juzgado 3° Civil Apatzingán, Michoacán el 10 de septiembre de 2018.

-Juzgado Penal Apatzingán, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.

Con fecha de septiembre 2018 se cierran las siguientes áreas:

-Juzgado 3° Familiar Morelia, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.

-Juzgado 4° Familiar Morelia, Michoacán el 02 de septiembre de 2018

-Juzgado 1° Penal Apatzingán, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.

-Juzgado 2° Penal Apatzingán, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.

Con fecha de octubre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado Mixto de Tacámbaro, Michoacán el día 29 de octubre de 2018.

-Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Tacámbaro, Michoacán el día 29 de octubre de 2018.

-Unidad de Transparencia del Poder Judicial en Morelia, Michoacán el día 01 de octubre de 2018.

Con fecha de octubre 2018 se cierran las siguientes áreas:

-Juzgado Penal Tacámbaro, Michoacán el 28 de octubre de 2018.

-Departamento de Acceso a la Información Pública, en Morelia, Michoacán el 30 de septiembre de 2018.

Con fecha de noviembre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado Mixto de Puruándiro el día 05 de noviembre de 2018.

-Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Puruándiro el día 05 de noviembre de 2018.

-Secretaría Técnica de Investigación de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado el día 15 de noviembre de 2018.

Con fecha de noviembre de 2018 se cierra:

-Juzgado Penal de Puruándiro el día 04 de noviembre de 2018.

Con fecha de febrero de 2019, inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado Mixto de Maravatio el día 05 de febrero de 2019.

-Juzgado Penal de Uruapan el día 18 de febrero de 2019.

-Juzgado Tercero Familiar de Uruapan el día 25 de febrero de 2019.

Se cierran las siguientes áreas:

-Juzgado Segundo Penal de Uruapan el día 04 de febrero de 2019.

-Juzgado Penal Maravatio el día 04 de febrero de 2019.

-Juzgado Primero Penal de Uruapan el día 17 de febrero de 2019.

El día 27 de febrero de 2019, termina el periodo para el que fue electo el Lic. Marco Antonio Flores Negrete iniciando como presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Lic. Héctor Octavio Morales Juárez el día 28 de febrero de 2019.

En el mes de abril de 2019, inician funciones las siguientes áreas:

-Departamento de Planeación el día 01 de abril de 2019.

-Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género el día 22 de abril de 2019.

Se cierran las siguientes áreas:

-Dirección de Planeación el 31 de marzo de 2019.

El 07 de mayo de 2019 se cierra la oficina del Consejero Rafael Argueta Mora terminando así su periodo como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 08 de mayo de 2019 inicia funciones el Lic. Javier Gil Oseguera, como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 09 de junio del 2019, se cierra el Juzgado 1° Menor en Materia Penal Morelia.

El 09 de junio de 2019, se cierra la Oficialía de partes y Turno de los Juzgados Menores en materia Penal en Morelia.

El 10 de junio de 2019, se apertura el Juzgado Menor en Materia Penal Morelia.

El 16 de junio del 2019, se cierra el Juzgado 2° Menor en materia Penal Morelia.

Con fecha del 19 de junio del 2019, el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó la nueva integración de las comisiones, con efectos a partir del 23 de junio del presente año, quedando de la siguiente manera:

**Comisión de Administración:**

1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez (Presidente de la Comisión)

2.-Consejero Eli Rivera Gómez

3.-Consejero Armando Pérez Gálvez

**Comisión de Carrera Judicial:**

1.-Consejero J. Jesús Sierra Arias (Presidente de la Comisión)

2.-Consejero Javier Gil Oseguera

3.-Eli Rivera Gómez

**Comisión de Vigilancia y Disciplina:**

1.-Consejero Javier Gil Oseguera (Presidente de la Comisión)

2.-Consejero Armando Pérez Gálvez

3.-Consejero J. Jesús Sierra Arias

El 11 de julio del 2019, se cierra la oficina del Consejero Lic. J. Jesús Sierra Arias.

El 12 de julio del 2019, se apertura la oficina del Ex Consejero Lic. J. Jesús Sierra Arias.

Con fecha del 11 de julio el Lic. J. Jesús Sierra Arias, deja de pertenecer a la Comisión de Carrera Judicial y Comisión de Vigilancia y Disciplina, al dejar de laborar en el Poder judicial.

**Comisión de Administración:**

1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez (Presidente de la Comisión)

2.-Consejero Eli Rivera Gómez

3.-Consejero Armando Pérez Gálvez

**Comisión de Carrera Judicial:**

1.-Consejero Javier Gil Oseguera

2.-Eli Rivera Gómez

**Comisión de Vigilancia y Disciplina:**

1.-Consejero Javier Gil Oseguera (Presidente de la Comisión)

2.-Consejero Armando Pérez Gálvez

En los meses de agosto a la fecha no se ha presentado movimiento en cuanto al número de órganos jurisdiccionales y administrativos de este Poder Judicial.

El 01 de diciembre de 2019 se cierran las siguientes áreas:

-Juzgado 1° Familiar de Morelia

-Juzgado 2° Familiar de Morelia

-Juzgado 3° Civil de Zamora

-Juzgado 1° Penal de Zamora

-Juzgado 2° Penal de Zamora

-Juzgado 3° Penal de Zamora

El 02 de diciembre de 2019 se aperturan las siguientes áreas:

-Juzgado 7° Oral Familiar Morelia

-Juzgado Familiar Morelia

-Juzgado Penal Zamora

-Juzgado 1° Familiar Zamora

-Juzgado 2° Familiar Zamora

-Juzgado 3° Familiar Zamora

El día 31 de enero de 2020, se cierra la oficina del Ex Consejero Lic. J. Jesús Sierra Arias.

El día 01 de febrero de 2020, se apertura la oficina del Consejero del Poder Legislativo.

El 01 de marzo de 2020 se cierran las siguientes áreas:

-Juzgado Familiar Zitácuaro

-Juzgado 1° Civil Zitácuaro

-Juzgado 2° Civil Zitácuaro

-Juzgado Penal Zitácuaro

El 02 de marzo de 2020 se aperturan las siguientes áreas

-Juzgado Mixto Zitácuaro

-Juzgado Civil Zitácuaro

-Juzgado 1° Familiar Zitácuaro

-Juzgado 2° Familiar Zitácuaro

El mes de abril de 2020 se registra sin movimiento.

El 07 de mayo de 2020 se cierra la oficina del Lic. Armando Pérez Gálvez , quien a partir de esta fecha deja de fungir como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 08 de mayo de 2020 se apertura la oficina de la Lic. Dora Elia Herrejón Saucedo, quién a partir de esta fecha funge como integrante de Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El mes de junio 2020 se registra sin movimiento.

El 14 de julio de 2020 se cierra la oficina del Consejero del Poder Legislativo y el 15 de julio del 2020 se apertura la oficina del Consejero Lic. Octavio Aparicio Melchor.

El 30 de agosto de 2020 se cierra el Juzgado Cuarto Penal de Morelia.

El 31 de agosto de 2020 se apertura el Juzgado 8° Oral Familiar de Morelia.

El mes de septiembre de 2020 se registra sin movimiento.

El mes de octubre de 2020 se registra sin movimiento.

El 16 de noviembre de 2020 se apertura la Unidad de Gestión de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de la Piedad.

El mes de diciembre de 2020 se registra sin movimiento

**ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El Poder Judicial brinda un servicio de administración e impartición de justicia confiable, transparente y oportuna a la sociedad, consolidando el acceso a la justicia con un servicio de calidad, innovador y comprometido con la misma, dentro de un marco de respeto, eficacia, compromiso, superación, responsabilidad y diligencia.

**a). -Objeto social**

**Misión.**

Brindar a la sociedad michoacana un servicio de administración de justicia confiable, transparente y oportuna.

**Visión.**

Consolidar el acceso a la justicia con un servicio excelente, innovador y comprometido con la sociedad.

**Valores**

**Respeto.** -Asegurar que todos los usuarios del Poder Judicial tengan fácil acceso a un servicio de justicia en donde sean tratados con dignidad, respeto y consideración.

**Eficacia. -**Lograr los objetivos propios de la administración e impartición de justicia a través de servidores públicos capacitados, actualizados y especializados; sustentados en procesos óptimos.

**Compromiso. -**Aplicar el principio rector de la verdad para la impartición y administración de la justicia pues, para lograrla, es necesario el involucramiento colectivo, solo la verdad hace libres a los seres humanos y los vincula con su quehacer específico.

**Superación. -**Hacer de la excelencia el motor, impulso e iniciativa de los integrantes del Poder Judicial, generando en ellos la convicción de lograr las metas elevadas.

**Responsabilidad. -**Realizar las funciones propias de cada puesto, con rectitud.

**Humildad**. -Identificar y reconocer las áreas de oportunidad, personales e institucionales y esforzarse por superarlas; por comprender a nuestros compañeros de equipo y fundamentalmente, a los usuarios del Poder Judicial.

**Diligencia. -**Asegurar el cumplimiento puntual, oportuno y adecuado del quehacer de cada integrante de la institución, con un enfoque de optimización de los recursos humanos y materiales de la misma.

**Equidad de Género. -**Procurar que las circunstancias y condiciones de trabajo en la administración y procuración de justicia representen o impliquen la igualdad efectiva para ambos géneros.

**b). -Principal actividad**

Las atribuciones que le confiere el artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

**c). - Ejercicio fiscal**

Corresponde al año 2020.

**d). -Régimen jurídico**

Persona Moral con fines no Lucrativos.

**e). -Consideraciones fiscales**

-Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.

-Realizar declaraciones informativas anuales por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.

-Pago mensual del 3% sobre nóminas.

**f). -Estructura organizacional básica**

La estructura organizacional se encuentra publicada para su consulta en la página del Poder Judicial del Estado de Michoacán www.poderjudicialmichoacán.gob.mx.

**NORMATIVIDAD**

* Constitución Política del Estado de Michoacán

**Leyes**

* Ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo
* Ley General de Contabilidad Gubernamental
* Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios
* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán
* Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental
* del Estado de Michoacán de Ocampo
* Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán
* Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Reglamentos**

* Reglamento Interior del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
* Reglamento de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado

de Michoacán.

* Reglamento de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial

del Estado de Michoacán.

* Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
* Reglamento del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
* Reglamento del Parque Vehicular del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
* Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
* Reglamento de la Coordinación de Comunicación y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

**Manuales de Organización**

* Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán
* Secretaría General de Acuerdos
* Secretaría de Administración
* Centro de Mediación y Conciliación
* Departamentos de Control Patrimonial
* Comisión de Vigilancia y Disciplina
* Comisión de Carrera Judicial
* Dirección de Contabilidad y Pagaduría

**Otros**

* Políticas y procedimientos presupuestales implementados por el Poder Judicial a través de la Secretaría de Administración.
* Normas que emita el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

**BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

a). -La preparación de los Estados Financieros que presenta el Poder Judicial del Estado de Michoacán, es en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos

b). -La normativa aplicada para el reconocimiento, valuación y revisión de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros es la emitida por el CONAC.

c). -Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental:

-Sustancia Económica

-Ente Público

-Existencia Permanente

-Revelación Suficiente

-Importancia Relativa

-Registro e Integración Presupuestaria

-Consolidación de la Información Financiera

-Devengo Contable

-Valuación

-Dualidad Económica

-Consistencia.

d).-La normativa aplicada en la información financiera del Poder Judicial es la emitida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a nuevas disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), no aplicando ninguna otra norma en forma supletoria.

e).- En ejercicios anteriores a 2012, los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial, conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a la legislación estatal y a la normativa interna aplicable a través del sistema de contabilidad.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), se implementó a partir del 1° de enero de 2012, un sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), con la finalidad de llevar a cabo el proceso de armonización contable, el cual genera información financiera, contable y presupuestal en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Así mismo dicho sistema está en proceso de mejora continua, conforme a las nuevas disposiciones emitidas por el CONAC.

Por lo que a partir del ejercicio 2012, la contabilidad se lleva con base acumulativa, el ingreso devengado de los rubros de recursos estales y federal, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Reforma las Normas de Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. El gasto devengado refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad, de bienes, servicios y obra pública contratados.

**Políticas de contabilidad significativas**

a). -Actualización. -a la fecha no se han utilizado métodos de actualización para el Activo, Pasivo y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b).-En un momento dado que el Poder Judicial realizará operaciones con proveedores en el extranjero, estas operaciones se registraran en moneda nacional, al tipo de cambio existente al momento de la operación.

c). -Método de Valuación de la Inversión en Acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. - No aplica al Poder Judicial.

d). - Método de Valuación de Inventarios. -El método de valuación de materiales y suministro de consumo, se realiza al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS); las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en los casos de los bienes producto de una donación, a su valor estimado según avalúo o de factura.

e). -Reserva Actuarial. –Los beneficios para empleados, se otorgan de conformidad a las negociaciones realizadas cada año con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, en la que revisan las Condiciones Generales de Trabajo de los mismos.

f). –Las provisiones que realiza el Poder Judicial, se refiere a contratos de obra y de bienes y servicios que serán ejecutadas conforme a los periodos de tiempo y montos establecidos en sus contrataciones, realizando contablemente el registro del pasivo de los mismos.

g).- Las reservas que realiza el Poder Judicial, se refiere a contratos de obra y de bienes y servicios que serán ejecutadas conforme a los periodos de tiempo y montos establecidos en sus contrataciones, realizando contablemente el registro del pasivo de los mismos.

h).-Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financieras del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No aplica al Poder Judicial.

i).-Reclasificaciones.-Las reclasificaciones realizadas durante el periodo están reveladas en pólizas de diario, mismas que se encaminan a registrar aspectos contables relevantes en el periodo.

En el mes de agosto 2020 se efectúo una reclasificación correspondiente al ejercicio 2016, de la partida 62201 Obras de Construcción para edificios no habitacionales como Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, partida 35102, al tratarse de ejercicios anteriores de afecta la cuenta de Cambios por errores contables.

En el mes de septiembre de 2020 se realizó la reclasificación del recurso del Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados, con fecha del 30 de septiembre del presente año, correspondiente al saldo al 31 de agosto de 2020, con la finalidad de darle el tratamiento como un pasivo no circulante, conforme al oficio número 188, emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de $81,112,204.05 (Ochenta y un millones ciento doce mil doscientos cuatro pesos 05/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2020 se realizó la reclasificación de la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, a la cuenta 3.2.2.0.4. Resultado de ejercicios anteriores 2018, por un importe de $3,216,028.78 (Tres millones doscientos dieciséis mil veintiocho pesos 78/100 m.n.) por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, correspondiente a la "Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas" (Recurso Estatal).

En el mes de noviembre de 2020 se realizó la reclasificación de los datos asentados en el dictamen de suficiencia presupuestal 1252/2020 del 28/08/2020, de las partidas 6 y 7 de la licitación pública No. CPJEM/SA/CA/02/2020, de la partida 51901 Equipo de Administración a la partida 51501 Bienes Informáticos, por un importe de $389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.).

j).-La depuración y cancelación de saldos, se realiza al cierre de mes respecto de aquellos saldos que así lo requieren, con la finalidad de que se reflejen saldos correctos en la cuentas.

**POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

El Poder Judicial del Estado, no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.

**REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

En este reporte se muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el Poder Judicial de Michoacán para realizar sus actividades, en el periodo reportado.

a).-Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

**“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **Concepto** | **Años de vida útil** | **% de depreciación anual** |
| 1.2.4 | Bienes muebles |  |  |
| 1.2.4.1 | Mobiliario y equipo de administración |  |  |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de oficina y estantería | 10 | 10 |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de cómputo y tecnologías de la información | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.1.9 | Otros mobiliarios y equipo de administración | 10 | 10 |
| 1.2.4.2 | Mobiliario y equipo educacional y recreativo |  |  |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y aparatos audiovisuales | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras fotográficas y de video | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.2.9 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 5 | 20 |
|  |  |  |  |
| 1.2.4.4. | Equipo de transporte |  |  |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y equipo terrestre | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y remolques | 5 | 20 |
|  |  |  |  |
| 1.2.4.6 | Maquinaria, otros equipos y herramientas |  |  |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de comunicación y telecomunicación | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y máquinas-herramienta | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.9 | Otros equipos | 10 | 10 |

b).-Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación aplicados a los activos.

c).-Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y de desarrollo.

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

d).-Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Contrato de Inversión** | **Clasificación** | **Calificación** | **Descripción de la Calificación** | **Calidad de los Activos** | **Riesgo de Mercado** |
| 74037245 | Reporto en papel gubernamental | AAA | Inversión segura | 100% papel bancario | Sin riesgo |
| 74076743 | Reporto en papel gubernamental | AAA | Inversión segura | 100% papel bancario | Sin riesgo |
| 74076730 | Reporto en papel gubernamental | AAA | Inversión segura | 100% papel bancario | Sin riesgo |
| 131392933 | Reporto en papel gubernamental | AAA | Inversión segura | 100% papel bancario | Sin riesgo |

e).-Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

f).-Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos en inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

g).-Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

h).-Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

La distribución de los activos se realiza conforme a análisis y autorizaciones de las peticiones realizadas por parte del personal del Poder Judicial, asignando estos, de acuerdo a la funcionalidad para la cual es requerida para el mejor desempeño de las actividades, garantizando así el uso eficiente y eficaz de los activos.

i).-Sobre las características significativas del estado en que se encuentran los activos del Poder Judicial, el departamento de control patrimonial informa que se encuentran en condiciones de uso, hasta el momento algún desperfecto y/o deterioro por el paso del tiempo o su uso.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo.

a).-Inversiones en valores

El Poder Judicial opera con la Institución Bancaria Citibanamex, en las que se tienen cuentas bancarias y contratos de inversión respecto a los recursos del presupuesto, dichas inversiones generan intereses, mismos que anualmente son reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

b).-Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

El Poder Judicial no tiene patrimonio de organismos descentralizados.

c).-Inversiones en empresa de participación mayoritaria.

El Poder Judicial no tiene inversiones con empresas de participación mayoritaria.

d).- Inversiones en empresa de participación minoritaria.

El Poder Judicial no tiene inversiones con empresas de participación minoritaria.

e).- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

El Poder Judicial no tiene patrimonio de organismos descentralizados.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El 28 de mayo de 2015, se celebró la primera sesión extraordinaria para la instalación del comité técnico del fideicomiso no. 2219 “Fideicomiso del Estado de Michoacán para la Implementación del Sistema de Justicia Penal”, con la institución bancaria denominada Banobras como fiduciaria, del cual formó parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, como miembro del comité del mismo, órgano desconcentrado del Poder Judicial del Estado, el cual se extinguió conforme al artículo 6 del Decreto de Extinción Del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de agosto de 2017.

**REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

a).-Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o a cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Los ingresos que percibe el Poder Judicial, son derivados del presupuesto anual asignado por el H. Congreso del Estado para nuestra entidad, bajo el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones, se reciben a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado con fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09).

**Fondo General de Participaciones**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de diciembre del 2020** | **Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Diciembre del 2020.** | **Presupuesto Devengado Disponible al 31 de diciembre del 2020** | **Presupuesto Recaudado Disponible al 31 de Diciembre del 2020** |
| Fondo General de Participaciones (09) | $ 1,438,592,600.00 | $ 1,313,485,963.00 | $0.00 | $125,106,637.00 |
| **Total** | **$ 1,438,592,600.00** | **$ 1,313,485,963.00** | **$0.00** | **$125,106,637.00** |

En el mes de agosto de 2020 se realizó una ampliación líquida derivada de Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, por concepto de estímulo o recompensa a los servidores públicos del Poder Judicial en el ejercicio 2020, conforme a lo establecido en la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Estado, en el Artículo 14, Fracción III, autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 14 de julio del 2020.

**Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado.**

**Recursos Propios.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ampliación Líquida.** | **Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Agosto de 2020** | **Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Agosto de 2020** |
| $26,813,281.00 | $26,813,281.00 | $26,813,281.00 |

b).-El Poder Judicial del Estado, tiene una proyección de ingresos $1,438,592,600.00 (Mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil seiscientos pesos) para ser recaudados a mediano plazo.

**INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

De acuerdo a la estructura que presenta este estado financiero, el pasivo que maneja el Poder Judicial no representa deuda pública, pues su saldo se basa en compromisos por concepto de las reservas creadas para pago de obras en proceso de ejecución, que no fueron concluidas en el ejercicio, 2014, 2019 así como las reservas realizadas en el ejercicio 2020, del ejercicio 2020 pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), e impuestos al Servicio de Administración Tributaria entre otras.

Se informa que este importe no representa deuda en sí para el Poder Judicial, son adeudos establecidos en base a reservas contables, mismas que se desvanecerán en el momento en que se realizan las obras o proyectos para los que fueron creadas, así como pagos por concepto de retenciones.

**CALIFICACIONES OTORGADAS**

A la fecha el Poder Judicial no ha solicitado ninguna calificación ni certificación financiera, en virtud de que, al no contratar deuda pública no se requiere.

**PROCESOS DE MEJORA**

El Poder Judicial cuenta con manuales de organización y procedimientos, los cuales están en proceso de actualización acordes con nuestro proceso de mejora continua.

Se adoptó e implementó las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC, en el sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), las cuales son actualizadas con el Departamento de Desarrollo de Software del Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

De igual manera se están realizando de manera continua adecuaciones y modificaciones al Sistema de Contabilidad cuando se requiere.

**INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

El Poder Judicial a través de su sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), maneja la información financiera por segmento conforme a las áreas jurisdiccionales y administrativas siguientes:

-Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado

-9 Salas Civiles

-9 Salas Penales

-35 Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil

-10 Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar

- 7 Juzgados de Primera Instancia en Materia Oral Familiar

- 1 Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género

- 7 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal

-18 Juzgados de Primera Instancia Mixtos

- 6 Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales

- 1 Juzgado de Apelación Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia

- 1 Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para adolescentes

-20 Juzgados Menores

- 1 Juzgado Menor en Materia Penal

- 5 Juzgados Menores en Materia Civil

- 4 Juzgados Menores Mixtos

- 2 Juzgados Comunales

- 6 Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región:

Apatzingán

Lázaro Cárdenas

Morelia

Uruapan

Zamora

Zitácuaro

-7 Centros Estatales de Justicia Alternativa y Restaurativa Región:

Apatzingán

Uruapan

Morelia

Lázaro Cárdenas

Pátzcuaro

Zamora

Zitácuaro

-1 Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Morelia

-1 Oficina para personal a disposición del Pleno del Consejo del Poder Judicial

-1 Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Morelia

-1 Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.

- 1 presidencia que es a la vez Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia

Cuatro consejeros

- 1 consejero por el Poder Ejecutivo

- 1 consejero por el Poder Legislativo

- 1 consejero por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia

- 1 consejero por los Jueces

-64 áreas administrativas

**EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen hechos significativos ocurridos en el periodo posterior al que se informa.

**PARTES RELACIONADAS**

En la toma de decisiones tanto financieras como operativas, no existen partes o situaciones que pudieran influir en las mismas, toda vez que es un ente público y no se realizan operaciones y/o acciones filiales, franquiciarías ni de ninguna acción similar.

**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar**

**Secretario de Administración del Consejo**

**Del Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**D e f i n i c i o n e s:**

**-Balanza de comprobación**: documento en el que se efectúa la revisión de los saldos de las cuentas de los estados financieros, así como para verificar que los cargos y abonos realizados en las distintas cuentas operan bajo los lineamientos de la partida doble.

Se trabaja la balanza de comprobación a tercer nivel en cumplimiento a la disposición del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el que solicita que la información sea presentada conforme al plan de cuentas desagregado al tercer nivel de clasificación y en lo que respecta a la balanza de comprobación desagregada al cuarto nivel de clasificación se realiza para facilitar la revisión de saldos previos a la elaboración de los estados financieros.

1° Nivel Género 1 Activo

2° Nivel Grupo 1.1. Activo Circulante

3° Nivel Rubro 1.1.1. Efectivo y Equivalentes

4° Nivel Cuenta 1.1.1.1 Efectivo

**-Estado de Situación Financiera**. - refleja la posición financiera del Poder Judicial a una fecha determinada; incluye información sintetizada dividida en tres grandes rubros que son: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública, este estado apoya en la toma de decisiones así como en las funciones de fiscalización.

-**Estado de Cambios a la Situación Financiera**. -muestra los principales cambios ocurridos en los resultados financieros del Poder Judicial en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación.

-**Estado de Actividades**. -informa sobre la variación total del patrimonio durante un periodo determinado, proporciona datos relevantes sobre el resultado de las operaciones que afectan o modifican el patrimonio del Poder Judicial, dicho estado es elaborado por entidades con fines no lucrativos.

-**Estado de Flujos de Efectivo.-**proporciona información relevante, en cuanto a la forma en que se genera y utiliza el efectivo, presenta a su vez, los conceptos de cobros y pagos del Poder Judicial.

-**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**.-presenta las obligaciones del Poder Judicial referente a otros pasivos, como son el pago de retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR), Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Cuotas a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, 2% sobre nómina, entre las más representativas, así como las reservas de recursos financieros por concepto de obras a ejecutar durante el ejercicio 2015 por parte del Poder Judicial.

-**Estado Analítico del Activo**.- muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios, de que dispone el Poder Judicial para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, así como sus incrementos, decrementos y en consecuencia, su saldo al final del mismo.

-**Estado de Variaciones en la Hacienda Pública-Patrimonio**. - muestra la actividad financiera del Poder Judicial y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos durante el periodo, incluye las principales modificaciones que afectan al rubro de la Hacienda Pública o Patrimonio.

**-Informe sobre Pasivos Contingentes**. -revela información sobre las posibles obligaciones contingentes, cuya aplicación se confirma solo con la ocurrencia de un evento incierto, el cual no está bajo control del Poder Judicial.

**-Notas a los Estado Financieros**. -forman parte integral de los mismos, revelan y proporciona una información que amplía, orienta, da significado e interpreta los datos contenidos en los Estados Financieros del Poder Judicial, para que los usuarios de esta información tomen decisiones con una base objetiva, o tengan una información clara de los resultados financieros del Poder Judicial.

**Estados Financieros Del Poder Judicial Del Estado De Michoacán**

**Del 1 Al 31 De Diciembre Del 2020**.

**Índice: Pág.**

Balanza de Comprobación a Cuarto Nivel del Mes..…...…………………………………………1-7

Balanza de Comprobación a Cuarto Nivel Acumulada……………………… …………………8-14

Balanza de Comprobación a Tercer Nivel Acumulada …………………..………….………….15-18

Estado de Situación Financiera …………………………………………………………………....19

Notas del Estado de Situación Financiera………………………………………….…………...20-59

Estado de Cambios a la Situación Financiera……………………………………………………...60

Notas al Estado de Cambios a la Situación Financiera……….….………………………………...61

Estado de Actividades …………………………………………………………………………...62

Notas al Estado de Actividades………………………………………………………………....63-65

Estado de Flujos de Efectivo …………………………………………………………………...66-67

Notas al Estado de Flujos de Efectivo…………………………….……………………………..68-70

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio…….…………...……………………...71

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio….……………..…………..…72

Estado Analítico del Activo ………………………………………………………………………..73

Notas al Estado Analítico del Activo ………………………………………………………….74-91

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos ……………………………………………………92

Notas al Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos …………………………………………..93

Informe Sobre Pasivos Contingentes ……………………………………………………………….94

Notas de Memoria……………………………………………………………………………….95-98

Notas de Gestión Administrativa …………………………………………………………….99-119

Estados Financieros conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Estado de Situación Financiera Detallado………………………………………………….120-121

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos………………………………………...122

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos……………………………..123